



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESION ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	<p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO ORDINARIA 2 Y EXTRAORDINARIA 1.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN C 2018.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2018.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE JULIO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RELATIVO A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE APOYO DE UNA BECA POR \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, AL C. BRANDON DISAIR DÍAZ RAMÍREZ PARA SOLVENTAR SUS GASTOS COMO DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO DE LUCHAS ASOCIADAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RELATIVO ALA SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO AL C. RAMIRO ARROYO ROJAS DE MANERA MENSUAL PARA EL SUSTENTO DE SU FAMILIA, DEBIDO A QUE ES PERSONA DE LA TERCERA EDAD Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A RATIFICAR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF COMO UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A AUTORIZAR AL C. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DE LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS 2018-2021.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CREAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A DECLARAR LA INCOMPETENCIA DE ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA CONOCER Y LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL CONTRALOR MUNICIPAL, CIUDADANO HILARIO ZAVALA MALDONADO.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN DE LA PRIMER PROPUESTA DEL FONDO IV EJERCICIO 2018.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL INFORME FÍSICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2018 Y PÓLIZAS PRESUPUESTALES P12196 Y P12623.</p> <p>CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y TOMA DE PROTESTA.</p>		



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ORDINARIA 04

ASUNTO:

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO ORDINARIA 2 Y EXTRAORDINARIA 1.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN C 2018.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2018.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE JULIO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RELATIVO A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE APOYO DE UNA BECA POR \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, AL C. BRANDON DISAIR DÍAZ RAMÍREZ PARA SOLVENTAR SUS GASTOS COMO DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO DE LUCHAS ASOCIADAS.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO AL C. RAMIRO ARROYO ROJAS DE MANERA MENSUAL PARA EL SUSTENTO DE SU FAMILIA, DEBIDO A QUE ES PERSONA DE LA TERCERA EDAD Y DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A RATIFICAR EL SISTEMA MUNICIPAL DIF COMO UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A AUTORIZAR AL C. ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DE LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS 2018-2021.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CREAR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, RELATIVO A DECLARAR LA INCOMPETENCIA DE ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA CONOCER Y LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA DENUNCIA EN CONTRA DEL CONTRALOR MUNICIPAL, CIUDADANO HILARIO ZAVALA MALDONADO.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN DE LA PRIMER PROPUESTA DEL FONDO IV EJERCICIO 2018.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL INFORME FÍSICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2018 Y PÓLIZAS PRESUPUESTALES P12196 Y P12623.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y TOMA DE PROTESTA.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintidós del mes de octubre del año Dos Mil Diez y Ocho, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número CUATRO bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de cabildo ordinaria número 2 y extraordinaria número 1.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión C 2018.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2018.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al trimestre de julio-septiembre del ejercicio fiscal 2018.
- 8.-Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de renovación de apoyo de una beca por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, al C. Brandon Disair Díaz Ramírez, para solventar sus gastos como deportista de alto rendimiento de luchas asociadas
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de apoyo económico al C. Ramiro Arroyo Rojas de manera mensual para el sustento de su familia, debido a que es persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a ratificar el sistema municipal DIF como unidad administrativa.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a autorizar al C. Ingeniero Julio César Ramírez López, Presidente Municipal, para que suscriba el Convenio Marco de Colaboración y apoyo a programas institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a la calificación de la validez de las elecciones de las delegaciones del municipio de Río Grande, Zacatecas 2018-2021.

13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a crear la Unidad Administrativa de Planeación del municipio de Río Grande, Zacatecas.

14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobierno relativo a declarar la incompetencia de este republicano Ayuntamiento para conocer y llevar a cabo el procedimiento sobre la denuncia en contra del Contralor Municipal, ciudadano HILARIO ZAVALA MALDONADO.

15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos relativos a la aprobación de la primer propuesta del Fondo IV, ejercicio 2018.

16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto a la aprobación del Informe Físico Financiero correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2018 y pólizas presupuestales P12196 Y P12623.

17.- Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil y Toma de Protesta.

18.- Lectura de correspondencia.

19.- Asuntos Generales.

20.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Buenas tardes, Síndica Municipal, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número cuatro del Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, se da principio a esta Sesión para lo cual solicito secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quorum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del pase de lista.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
C. PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	PRESENTE
LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE
ARQUITECTO SIMON MONTES GONZÁLEZ	PRESENTE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEYKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	PRESENTE
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DIAZ RAMÍREZ	PRESENTE
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	PRESENTE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de 16 integrantes del republicano Ayuntamiento, se encuentran presentes la totalidad de ellos, por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo número cuatro, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día de hoy 22 de octubre del año dos mil diez y ocho y validos los acuerdos que de ella emanen.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto tres del orden del día que es la lectura y aprobación del orden del día, por favor señor secretario de lectura del orden del día.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de cabildo ordinaria 2 y extraordinaria 1.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión C 2018.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2018.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al trimestre de julio-septiembre del ejercicio fiscal 2018.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de renovación de apoyo de una beca por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales, al C. Brandon Disair Díaz Ramírez para solventar sus gastos como deportista de alto rendimiento de luchas asociadas.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de apoyo económico al C. Ramiro Arroyo Rojas de manera mensual para el sustento de su familia, debido a que es persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a ratificar el sistema municipal DIF como unidad administrativa.
- 11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a autorizar al C. Ingeniero Julio César Ramírez López, Presidente Municipal, para que suscriba Convenio Marco de Colaboración y apoyo a programas institucionales con el Instituto Nacional de Las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- 12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a la calificación de la validez de las elecciones de las delegaciones del municipio de Río Grande, Zacatecas 2018-2021.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a crear la Unidad Administrativa de Planeación del municipio de Río Grande, Zacatecas.

14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobierno, relativo a declarar la incompetencia de este republicano Ayuntamiento para conocer y llevar a cabo el procedimiento sobre la denuncia en contra del Contralor Municipal, ciudadano HILARIO ZAVALA MALDONADO.

15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos relativos a la aprobación de la primer propuesta del Fondo IV ejercicio 2018.

16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto a la aprobación del Informe Físico Financiero correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2018 y pólizas presupuestales P12196 y P12623.

17.- Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil y Toma de protesta.

18.- Correspondencia recibida.

19.- Asuntos generales.

20.- Clausura de la sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario General de Gobierno: Se les propone a los integrantes del republicano Ayuntamiento, hubo un pequeño error en la redacción del orden del día, en el punto número seis, se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2018, estaba pues, estaba este como, este punto el número seis, estaba en el siete y el que estaba en el siete se pasa al seis, si para aprobar primero el informe del mes de septiembre y luego el número siete sería para aprobar el informe julio-septiembre, de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2018, nada mas es ese cambio o sea el número siete pasa al seis y el número seis pasa al siete, si, esa es la observación. Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del orden, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el orden del día se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, pasamos al punto número cuatro que es lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas de cabildo ordinaria número dos y extraordinaria número uno, una vez que se han subido las actas de cabildo ordinaria número dos y extraordinaria número uno a la gaceta municipal, solicito la dispensa de sus lecturas y se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor de la dispensa de las lecturas, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes la dispensa de la lectura de las actas de cabildo ordinaria número dos y extraordinaria número uno.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Continuando con el punto número cuatro, referente a la discusión y en su caso aprobación del acta de cabildo ordinaria número dos y extraordinaria número uno, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor de la aprobación de acta ordinaria número dos y número uno, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes el acta ordinaria número dos y extraordinaria número uno.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número cinco que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018, por el Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión C 2018, se le concede el uso de la voz a la presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, nuestra síndico municipal la ingeniera Silvia Ortiz Silva, para que dé cuenta del dictamen en mención, por favor.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muy buenos días compañeras y compañeros, la Comisión de Hacienda trae ante ustedes cinco dictámenes, si fueran tan amables de permitirme leer nada mas lo que son los acuerdos, gracias. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la aprobación de la Ampliación del Presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión C 2018 por la cantidad de \$1'160,896.63 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.) en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018 POR EL FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN C 2018.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el fondo de fortalecimiento financiero para inversión C 2018, por la cantidad de \$1'160,896.63, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y estudiado que fue la solicitud de Aprobación de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el fondo de fortalecimiento financiero para inversión C 2018, en cita, la comisión de Hacienda somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 12 de octubre del 2018, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la solicitud de Aprobación de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el fondo de fortalecimiento financiero para inversión C 2018, por la cantidad de \$1'160,896.63.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde al Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 15 de octubre del presente año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La solicitud de Aprobación de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el fondo de fortalecimiento financiero para inversión C 2018, por la cantidad de \$1'160,896.63, se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de Aprobación de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el fondo de fortalecimiento financiero para inversión C 2018, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la Aprobación de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el fondo de fortalecimiento financiero para inversión C 2018, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el fondo de fortalecimiento financiero para inversión C 2018 por la cantidad de \$1'160,896.63 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.), en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y vigilancia de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 15 de octubre del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



<i>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.P. SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA</i>	
<i>INTEGRANTE DE LA COMISIÓN”.</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CONVENIO DE TRANSFERENCIA, EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL M. en F. JORGE MIRANDA CASTRO Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE RIO GRANDE POR CONDUCTO DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ Y LA ING. SILVIA ORTIZ SILVA SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL MUNICIPIO" RESPECTIVAMENTE, MISMOS QUE SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.- En cumplimiento a las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, dentro de las cuales se señaló la de fomentar los mecanismos de coordinación entre el Gobierno Estatal y los Municipios para equilibrar las desigualdades e impulsar el desarrollo Estatal, mediante líneas de acción consistentes en la gestión responsable ante las autoridades federales, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" celebró el día 19 de septiembre de 2018, el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con cargo al **Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión C**, para ser transferidos a los municipios, en su carácter de Instancias Ejecutoras, para la realización de Proyectos de Infraestructura.
- 2.- Dichos subsidios son asignaciones de recursos federales previstos en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan entre otros a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias, de interés general, según lo preceptuado en el artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 3.- En ese tenor, el ejercicio y aplicación de los recursos se debe realizar conforme a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, previstos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, determinará la forma y términos en que deberán de invertirse los subsidios que otorgue a las entidades federativas, los municipios y, en su caso a los sectores social y privado, y que los beneficiarios



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



deberán de proporcionar a dicha Secretaría la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de estos recursos.

DECLARACIONES

1.- Declara "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de su representante que:

1.1 En términos de los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la federación, según los principios contemplados en la Ley Fundamental y lo establecido por los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas.

1.2 La Secretaría de Finanzas es una Dependencia de la Administración Pública Estatal de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 25 fracción II y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

1.3 Concorre a la celebración del presente convenio a través del Secretario de Finanzas, el M. en F. Jorge Miranda Castro quien acredita su personalidad jurídica con el nombramiento expedido el día 12 de septiembre del 2016 por el Titular del Ejecutivo del Estado, L.C. Alejandro Tello Cristerna, en ejercicio de las facultades que le confieren la fracción XI del artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, así como el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

1.4 Considerando que el ejercicio del gasto se debe realizar con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia y eficacia, así como aplicarse de manera exclusiva al objeto para el cual se asignó, el Gobierno del Estado requiere establecer las bases para su aplicación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas, es necesario celebrar un Convenio de Transferencia, Ejecución y Comprobación de Recursos, en el que se haga la transferencia de los recursos federales autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Municipios beneficiados.

1.5 Tiene su domicilio ubicado en el Boulevard Héroes de Chapultepec No. 1902 Ciudad Gobierno de la ciudad de Zacatecas, C.P. 98160, que señala para todos los fines y efectos legales del presente Convenio.

2.- Declara "EL MUNICIPIO" por conducto de sus representantes que:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



2.1 El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política, social y administrativa del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, como institución de orden público, de gobierno democrático, representativo, autónomo en su régimen interior, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes, en los términos de los dispuesto por los artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 3 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

2.2 Como lo establece el artículo 2 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento es el órgano de Gobierno del Municipio a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y autogestión de los intereses de la comunidad.

2.3 Comparece a la celebración del presente instrumento legal, por conducto de su Presidente Municipal y Síndico, ambos de los mencionados acredita su personalidad con la constancia expedida por el IEEZ de fecha 04 de julio del año 2018 como Presidente Municipal y Síndico del Ayuntamiento de Rio Grande, para el ciclo 2018-2021, respectivamente y con los que justifican tener disposición y capacidad legal para celebrar el presente convenio en los términos de los artículos 80 fracción IX y 84 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

2.4 Para todos los fines y efectos legales derivados del presente convenio señalan como domicilio el ubicado en CALLE CONSITITUCIÓN No. 36 COL. CENTRO

3. Declaran conjuntamente las partes que:

3.1 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente Convenio.

3.2 Mediante el presente Convenio se formaliza el instrumento jurídico-administrativo idóneo para el otorgamiento de subsidios, con el objeto de cumplir con los objetivos presupuestarios del ramo general 23 que tiene como propósito un beneficio económico y social.

Basados en las anteriores declaraciones las partes celebran el presente Convenio de Transferencia, Ejecución y Comprobación de Recursos, al tenor de las siguientes:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONVENIO.- El objeto del presente Convenio es establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales del Fondo Fortalecimiento Financiero para Inversión C, que transfiere "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a "EL MUNICIPIO", en su carácter de Instancia Ejecutora para la realización de los proyectos que se precisan en el **Anexo 1** de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- DEL MONTO DE LOS RECURSOS.- De conformidad con lo establecido en el presente Convenio, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" transfiere a "EL MUNICIPIO" la cantidad de **\$1,160,896.63 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N.)**.

Con la transferencia de los recursos a "EL MUNICIPIO", la Secretaría de Finanzas realiza el momento contable del egreso Pagado.

La transferencia de los recursos de este Convenio, se realizará en una ministración en el mes de octubre del año en curso, que se procesará una vez firmado el presente instrumento legal y "EL MUNICIPIO" presente el original del recibo oficial y su CFDI.

TERCERA.- DE LA CUENTA BANCARIA.- "EL MUNICIPIO" informará a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por escrito el número de cuenta, sucursal e institución de crédito a la cual serán depositados los recursos objeto del presente convenio, que deberá de ser contratada conforme a las disposiciones emitidas por la Tesorería de la Federación, para la identificación, registro y control de los recursos.

CUARTA.- DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a transferir a "EL MUNICIPIO" tanto los recursos materia de este convenio, como los rendimientos financieros generados, durante el tiempo que se mantuvieron en la cuenta productiva específica.

Una vez realizada la transferencia de recursos por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a "EL MUNICIPIO" éste será el responsable del destino y uso de la aplicación de los recursos federales transferidos, por lo que en caso de incurrir en responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de la aplicación de los recursos será sancionado en los términos de la legislación federal aplicable.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



QUINTA.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- "EL MUNICIPIO" deberá destinar los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros que se generen, exclusivamente para el objeto descrito en la cláusula Primera de este Instrumento Legal.

La aplicación y ejercicio de los recursos transferidos, se sujetarán a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los recursos entregados a "EL MUNICIPIO" no pierden su carácter federal, por lo que deberá realizar todas las acciones necesarias para que los mismos sean ejercidos en tiempo y forma, y bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Reglamento y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEXTA.- DE LA COMPROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.- "EL MUNICIPIO" en el ámbito de su autonomía, deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de dichos recursos, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás disposiciones legales aplicables.

De igual manera "EL MUNICIPIO" deberá realizar, en forma detallada y completa, el registro y control correspondiente en materia documental, contable financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante la autoridad federal o local, que el origen, destino, aplicación erogación, registro, documentación comprobatoria y rendición de cuentas corresponde a los recursos transferidos a través de este Convenio.

"EL MUNICIPIO", asume plenamente por sí mismo, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo, relacionadas con las acciones destinadas al fortalecimiento financiero, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ejecución, control, supervisión, comprobación, integración de libros blancos, rendición de cuentas y transparencia, según corresponda para dar pleno cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables, así como a lo previsto en el presente Convenio.

SÉPTIMA.- SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.- Para el seguimiento de la aplicación de los recursos, objeto del presente convenio "EL MUNICIPIO" deberá informar trimestralmente mediante el sistema designado por la SHCP, el "Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)", en los



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



términos del artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y mediante el sistema de información establecido para el efecto, sobre la aplicación de los recursos, destino, avance y resultados obtenidos en la ejecución de las acciones para su fortalecimiento financiero, de conformidad con lo que establecen los "Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril del 2013 y/o los que, en su caso, se emitan para el ejercicio fiscal 2018, así como en las demás disposiciones aplicables.

En el caso de que se realicen proyectos de infraestructura con cargo a los recursos de este fondo, "EL MUNICIPIO" deberá reportar a través del sistema a que se refiere el artículo citado en el párrafo anterior, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y en su caso, evidencias de su conclusión. "EL MUNICIPIO" será responsable de la veracidad de la información reportada.

OCTAVA.- DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. En la aplicación de los recursos entregados a "EL MUNICIPIO", se deberá mantener los registros específicos y actualizados de los recursos aplicados materia del presente Convenio. La documentación comprobatoria original que permita justificar y comprobar las acciones y erogaciones realizadas, será resguardada y presentada por "EL MUNICIPIO", cuando sea requerida por las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

La publicidad, la documentación y la información relativa a la aplicación de estos recursos, deberá incluir la siguiente leyenda: *"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*.

"EL MUNICIPIO" se obliga a presentar a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sin necesidad de que medie requerimiento, en disco compacto certificado el escaneo de la documentación comprobatoria y justificativa de los proyectos descritos en el Anexo 1 del presente convenio, así como el informe final sobre el destino y resultados obtenidos de la aplicación de los recursos, dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles posteriores a la aplicación total de los recursos federales transferidos, objeto de este instrumento jurídico.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Para efectos de la transparencia y rendición de cuentas, "EL MUNICIPIO", deberá incluir en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al Poder Legislativo respectivo, la información relativa a la aplicación de los recursos que les fueron entregados mediante el presente instrumento jurídico.

Se deberán atender las medidas de comprobación y transparencia en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, sin que ello implique limitaciones o restricciones a la administración y aplicación de los recursos entregados a "EL MUNICIPIO".

Los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares que incurran en responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal, serán sancionados en los términos de la legislación federal aplicable.

Las obras de infraestructura y las acciones que realice "EL MUNICIPIO", con cargo a los recursos del Fondo para el Fortalecimiento Financiero para Inversión, se sujetarán a las especificaciones y características de imagen, promoción de las mismas, que se establezcan en los lineamientos que para tales efectos emita la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo previsto en el Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

NOVENA.- DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO.- "LAS PARTES" acuerdan que podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones jurídicas aplicable, mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA.- DE LA INTERPRETACIÓN.- "LAS PARTES" manifiestan su conformidad para interpretar en el ámbito de sus respectivas competencias y resolver de común acuerdo todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA VIGENCIA.- La vigencia del presente Convenio será a partir de la suscripción y concluye el 31 de diciembre del año en curso, en apego a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



DECIMA SÉGUNDA.- DE LAS NOTIFICACIONES.- Todas las comunicaciones o notificaciones que "LAS PARTES" se hagan en relación con este convenio, deberán ser por escrito y dirigirse a los domicilios señalados, conservando la parte emisora acuse de recibo de la misma.

Leído el presente Convenio de Transferencia, Ejecución y Comprobación de Recursos en todas y cada una de sus cláusulas y enteradas las partes de su fuerza y alcance legal quienes en el intervinieron, proceden a su firma en 9 fojas útiles y dos tantos idénticos entre sí e igualmente válidos, en la ciudad de Zacatecas, Zac., a los 27 días del mes de septiembre del 2018.

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"
SECRETARÍA DE FINANZAS

M. en F. JORGE MIRANDA CASTRO
SECRETARIO

POR "EL MUNICIPIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL DE RIO GRANDE

SÍNDICO MUNICIPAL DE RIO GRANDE

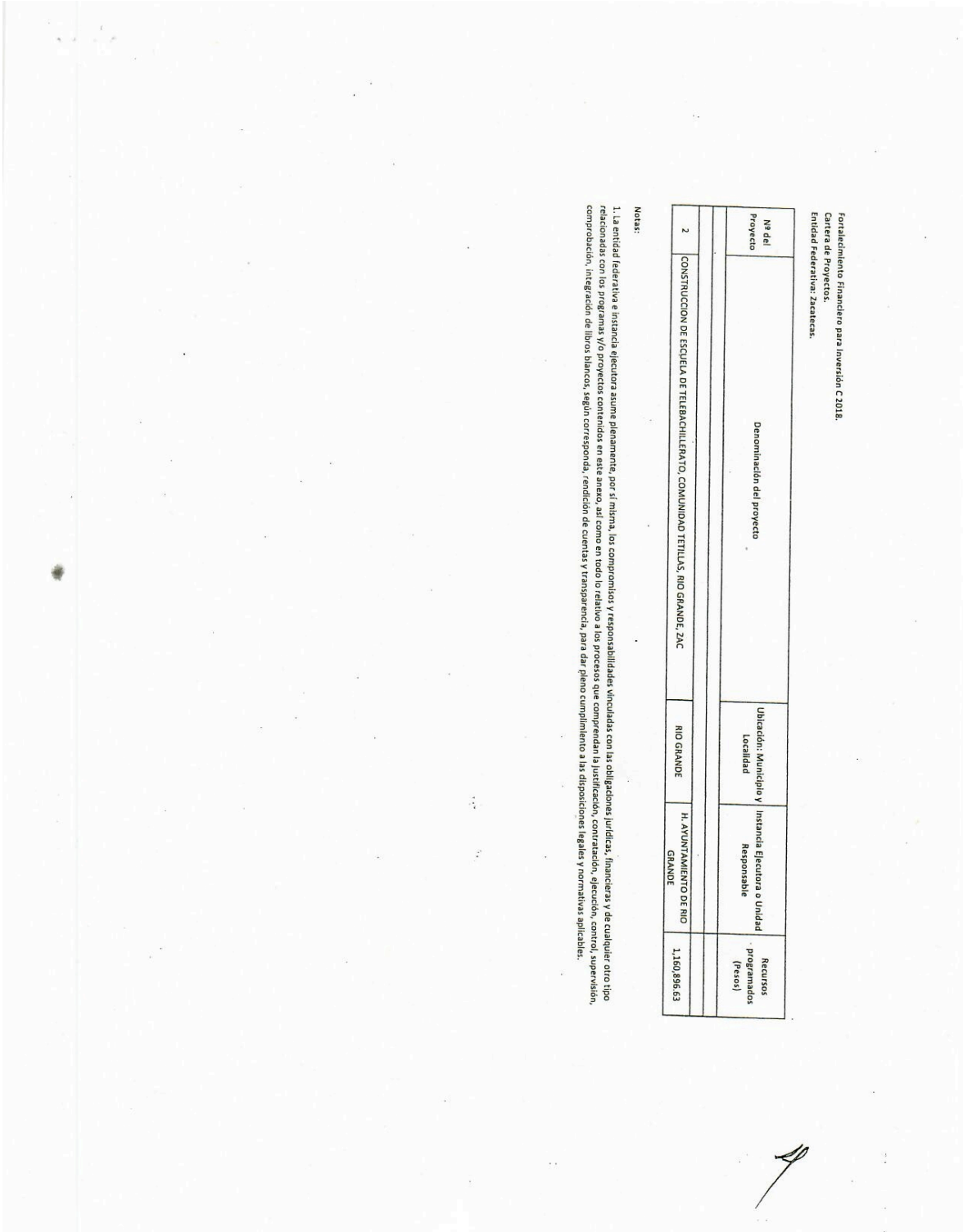
ING. JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ


ING. SILVIA ORTIZ SILVA





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quien este a favor del Dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el Dictamen en mención, se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número seis, relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al Informe Financiero correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2018, se concede el uso de la voz a la presidenta de la comisión nuestra síndico municipal, la ingeniera Silvia Ortiz Silva, por favor.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del mes de septiembre 2018, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos. Así los acordaron y firmaron los ciudadanos Síndica y Regidores, integrantes de la comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de septiembre 2018, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 16 de septiembre del 2018, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta Comisión, para su análisis y



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

aprobación la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de septiembre 2018, así como los traspasos entre cuentas presupuestales del mismo mes contenidos en la póliza P12006 y P12372.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 17 de septiembre del presente año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de septiembre 2018, se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de septiembre 2018, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la Aprobación del Informe Financiero del mes de septiembre 2018, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del mes de septiembre 2018, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zacatecas a 17 de septiembre del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".	



Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/sep./2018 al 30/sep./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 22/oct./2018
01:17 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1112	BANCOS/ TESORERÍA	\$13,383,534.72	\$0.00	\$19,877,394.86	\$25,136,123.71	\$7,924,796.87	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$675.42	\$0.00	\$14,998,946.41	\$14,998,946.41	\$675.42	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,543.00	\$0.00	\$48,879.91	\$51,422.91	\$0.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$1,328,207.10	\$1,328,207.10	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$44,999.98	\$0.00	\$117,462.64	\$117,462.64	\$44,999.98	\$0.00
D	1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$29,127.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,127.79	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$34,979.90	\$0.00	\$18,938.29	\$70.43	\$53,847.76	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$4,721,350.88	\$0.00	\$1,045,903.22	\$1,009,204.90	\$4,758,049.20	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$94,840,202.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,840,202.21	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$20,953,339.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,953,339.46	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$77,450,941.91	\$0.00	\$7,271,379.22	\$0.00	\$84,722,321.13	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$1,252,336.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,252,336.16	\$0.00
D	1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$330,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330,750.00	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,586,135.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,586,135.03	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$791,532.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$791,532.36	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$131,000.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,000.20	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$21,019,514.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,019,514.11	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$474,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,202.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,155,698.91	\$0.00	\$5,300.00	\$0.00	\$2,160,998.91	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$329,265.58	\$6,329,123.20	\$6,498,319.05	\$0.00	\$498,461.43
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$10,622,219.26	\$3,344,436.52	\$2,203,544.52	\$0.00	\$9,481,327.26
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,260,098.68	\$11,093,183.08	\$7,271,379.22	\$0.00	\$2,438,294.82
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$997,282.79	\$1,330,558.12	\$1,031,478.64	\$0.00	\$298,203.31
A	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$12,254,989.68	\$704,858.81	\$1,070,590.55	\$0.00	\$12,620,721.42
A	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,769,778.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,769,778.04
A	2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$106.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106.83
A	2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$68,805,046.21	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$68,803,846.21
A	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$85,639,161.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,639,161.17
A	4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$9,800,814.74	\$0.00	\$181,663.36	\$0.00	\$9,982,478.10
A	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$1,455,644.79	\$0.00	\$160,601.64	\$0.00	\$1,616,246.43
A	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$495,381.83	\$0.00	\$29,390.11	\$0.00	\$524,751.94



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
Balanza de Comprobación del 01/sep./2018 al 30/sep./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 22/oct./2018
01:17 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,797,258.04	\$0.00	\$80,978.00	\$0.00	\$1,878,236.04
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$11,103,515.35	\$0.00	\$532,203.43	\$0.00	\$11,635,718.78
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$421,257.70	\$0.00	\$19,560.99	\$0.00	\$440,818.69
A	4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIM DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$825,278.50	\$0.00	\$103,732.00	\$0.00	\$929,010.50
A	4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$0.00	\$67,527.39	\$0.00	\$2,030.86	\$0.00	\$69,558.25
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$2,760,463.35	\$0.00	\$54,116.56	\$0.00	\$2,814,579.91
A	4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$0.00	\$863,178.75	\$0.00	\$50,140.00	\$0.00	\$913,318.75
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$1,317,814.50	\$0.00	\$113,790.15	\$0.00	\$1,431,604.65
A	4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$0.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$72,137,259.00	\$0.00	\$8,098,556.00	\$0.00	\$80,235,815.00
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$41,344,628.95	\$0.00	\$5,903,601.00	\$0.00	\$47,248,229.95
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$31,788,899.64	\$0.00	\$996,889.41	\$0.00	\$32,785,589.05
A	4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$250,000.00
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$45,319,602.77	\$0.00	\$5,599,548.94	\$0.00	\$50,919,151.71	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$447,315.00	\$0.00	\$42,050.00	\$0.00	\$489,365.00	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,828,990.98	\$0.00	\$6,108.51	\$0.00	\$1,835,099.49	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$9,004,385.89	\$0.00	\$760,106.60	\$0.00	\$9,764,492.49	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,239,957.96	\$0.00	\$90,505.00	\$0.00	\$1,330,462.96	\$0.00
D	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$609,855.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$609,855.70	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,273,662.82	\$0.00	\$54,888.55	\$0.00	\$1,328,551.37	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$759,519.68	\$0.00	\$96,156.03	\$0.00	\$855,675.71	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$3,414,219.93	\$0.00	\$74,557.05	\$0.00	\$3,488,776.98	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$46,624.67	\$0.00	\$3,178.40	\$0.00	\$49,803.07	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,581,987.69	\$0.00	\$739,204.47	\$0.00	\$7,321,192.16	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$698,362.49	\$0.00	\$2,784.37	\$0.00	\$701,146.86	\$0.00
D	5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$163,519.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$163,519.20	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,690,194.66	\$0.00	\$25,984.66	\$0.00	\$1,716,179.32	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$8,384,260.47	\$0.00	\$918,949.13	\$0.00	\$9,303,209.60	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,616,621.23	\$0.00	\$44,924.06	\$0.00	\$1,661,545.29	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,396,200.39	\$0.00	\$4,640.00	\$0.00	\$2,400,840.39	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$172,455.05	\$0.00	\$9,212.72	\$0.00	\$181,667.77	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$502,891.19	\$0.00	\$9,092.88	\$0.00	\$511,984.17	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$624,749.07	\$0.00	\$73,975.92	\$0.00	\$698,724.99	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$603,533.83	\$0.00	\$62,746.13	\$0.00	\$666,279.96	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$6,568,359.79	\$0.00	\$77,395.05	\$0.00	\$6,645,754.84	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,151,872.78	\$0.00	\$575.00	\$0.00	\$2,152,447.78	\$0.00

Page 2



Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
Balanza de Comprobación del 01/sep./2018 al 30/sep./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 22/oct./2018
01:17 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$926,159.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$926,159.16	\$0.00
D	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$13,801,342.08	\$0.00	\$700,000.00	\$0.00	\$14,501,342.08	\$0.00
D	5231	SUBSIDIOS	\$1,174,663.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,174,663.27	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$6,650,830.59	\$0.00	\$312,133.52	\$0.00	\$6,962,964.11	\$0.00
D	5242	BECAS	\$415,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$415,250.00	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$258,985.39	\$0.00	\$19,345.12	\$0.00	\$278,330.51	\$0.00
D	5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$299,733.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$299,733.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$311,027,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$311,027,004.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$188,446,488.48	\$16,327,053.51	\$27,080.09	\$0.00	\$172,146,515.06
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$53,751,487.01	\$0.00	\$27,080.09	\$0.00	\$53,778,567.10	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$16,327,053.51	\$16,327,053.51	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$176,332,002.53	\$0.00	\$16,327,053.51	\$0.00	\$192,659,056.04
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$311,027,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$311,027,004.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$131,749,464.13	\$0.00	\$5,857,570.07	\$11,050,359.70	\$126,556,674.50	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$77,190,178.52	\$5,830,489.98	\$5,857,570.07	\$0.00	\$77,217,258.61
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$79,912,499.46	\$0.00	\$5,219,869.72	\$17,004,721.43	\$68,127,647.75	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$9,655,063.96	\$0.00	\$17,004,721.43	\$22,017,872.94	\$4,641,912.45	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$517,395.69	\$0.00	\$22,017,872.94	\$21,929,331.07	\$605,937.56	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$166,382,759.28	\$0.00	\$21,929,331.07	\$0.00	\$188,312,090.35	\$0.00
Sumas =>			\$1,115,605,644.30	\$1,115,605,644.30	\$187,584,745.91	\$187,584,745.91	\$1,127,258,810.24	\$1,127,258,810.24

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

Page 3



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico municipal, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del Dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número siete relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al Informe Financiero correspondiente al trimestre de julio-septiembre del ejercicio fiscal 2018, se concede el uso de la voz a nuestra síndico municipal, presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, Silvia Ortiz Silva, para que dé cuenta del Dictamen en mención por favor.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del trimestre de julio-septiembre 2018, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos. Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la comisión de Hacienda.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE JULIO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de julio-septiembre 2018, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y estudiado que fue la solicitud de Aprobación del informe en cita, la comisión de Hacienda somete a consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 16 de septiembre del 2018, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la Solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de julio-septiembre 2018.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 17 de agosto del presente año.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de julio-septiembre 2018, se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de Aprobación del Informe Financiero del trimestre de julio-septiembre 2018, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO- La comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la Aprobación del Informe Financiero del trimestre de julio-septiembre 2018, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del trimestre de julio-septiembre 2018, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Río Grande, Zacatecas, a 17 de septiembre del 2018

COMISIÓN DE HACIENDA



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".	



MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS
Balanza de Comprobación del 01/jul./2018 al 30/sep./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 22/oct/2018
01:25 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$13,534,608.74	\$0.00	\$73,537,084.22	\$79,146,897.09	\$7,924,795.87	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$675.42	\$0.00	\$60,356,729.47	\$60,356,729.47	\$675.42	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,543.00	\$0.00	\$220,326.00	\$222,869.00	\$0.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$5,340,551.10	\$5,340,551.10	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$44,999.98	\$0.00	\$310,255.40	\$310,255.40	\$44,999.98	\$0.00
D	1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$31,809.26	\$0.00	\$795.68	\$3,477.15	\$29,127.79	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$123,361.18	\$0.00	\$53,236.35	\$122,749.77	\$53,847.76	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$1,300,487.05	\$0.00	\$6,210,482.15	\$2,752,920.00	\$4,758,049.20	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$94,840,202.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,840,202.21	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$20,953,339.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,953,339.46	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$64,179,280.61	\$0.00	\$20,543,040.52	\$0.00	\$84,722,321.13	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$620,778.66	\$0.00	\$631,557.50	\$0.00	\$1,252,336.16	\$0.00
D	1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$330,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330,750.00	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,450,773.05	\$0.00	\$135,361.98	\$0.00	\$5,586,135.03	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$778,497.15	\$0.00	\$13,035.21	\$0.00	\$791,532.36	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$131,000.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,000.20	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$21,019,514.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,019,514.11	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$474,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,202.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,139,332.03	\$0.00	\$21,666.88	\$0.00	\$2,160,998.91	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$664,324.39	\$22,416,962.58	\$22,250,199.62	\$0.00	\$498,461.43
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$10,924,626.04	\$12,981,574.93	\$11,538,276.15	\$0.00	\$9,481,327.26
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,842,962.86	\$24,579,446.06	\$21,174,778.02	\$0.00	\$2,438,294.82
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,548,870.22	\$6,772,496.70	\$3,521,829.79	\$0.00	\$298,203.31
A	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$13,794,390.37	\$4,949,609.20	\$3,775,940.25	\$0.00	\$12,620,721.42
A	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,769,778.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,769,778.04
A	2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$106.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106.83
A	2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$68,805,046.21	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$68,803,846.21
A	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$85,639,181.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,639,181.17
A	4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$9,402,340.15	\$0.00	\$580,137.95	\$0.00	\$9,982,478.10
A	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$1,142,619.04	\$0.00	\$473,627.39	\$0.00	\$1,616,246.43
A	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$458,443.53	\$0.00	\$66,308.41	\$0.00	\$524,751.94



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Utr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/jul./2018 al 30/sep./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 22/oct./2018 | 01:25 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1112	BANCOS/ TESORERÍA	\$13,534,008.74	\$0.00	\$73,537,084.22	\$79,140,897.09	\$7,924,796.57	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$675.42	\$0.00	\$60,356,729.47	\$60,356,729.47	\$675.42	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,543.00	\$0.00	\$220,326.00	\$222,869.00	\$0.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$5,340,551.10	\$5,340,551.10	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$44,999.98	\$0.00	\$310,255.40	\$310,255.40	\$44,999.98	\$0.00
D	1126	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$31,809.26	\$0.00	\$795.68	\$3,477.15	\$29,127.79	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$123,361.18	\$0.00	\$53,236.35	\$122,749.77	\$53,847.76	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$1,300,487.05	\$0.00	\$6,210,482.15	\$2,752,920.00	\$4,758,049.20	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$94,840,202.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,840,202.21	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$20,953,339.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,953,339.46	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$64,179,280.61	\$0.00	\$20,543,040.52	\$0.00	\$84,722,321.13	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$620,778.66	\$0.00	\$631,557.50	\$0.00	\$1,252,336.16	\$0.00
D	1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$330,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330,750.00	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,450,773.05	\$0.00	\$135,361.98	\$0.00	\$5,586,135.03	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$778,497.15	\$0.00	\$13,035.21	\$0.00	\$791,532.36	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$131,000.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,000.20	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$21,019,514.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,019,514.11	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$474,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,202.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,139,332.03	\$0.00	\$21,666.88	\$0.00	\$2,160,998.91	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$664,324.39	\$22,416,062.58	\$22,250,199.62	\$0.00	\$498,461.43
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$10,924,626.04	\$12,981,574.93	\$11,538,276.15	\$0.00	\$9,481,327.26
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,842,962.86	\$24,579,446.06	\$21,174,778.02	\$0.00	\$2,438,294.82
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,548,870.22	\$6,772,496.70	\$3,521,829.79	\$0.00	\$298,203.31
A	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$13,794,390.37	\$4,949,609.20	\$3,775,940.25	\$0.00	\$12,620,721.42
A	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,769,778.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,769,778.04
A	2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$106.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106.83
A	2233	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$68,805,046.21	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$68,803,846.21
A	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$85,639,181.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,639,181.17
A	4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$9,402,340.15	\$0.00	\$580,137.95	\$0.00	\$9,982,478.10
A	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$1,142,619.04	\$0.00	\$473,627.39	\$0.00	\$1,616,246.43
A	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$458,443.53	\$0.00	\$66,308.41	\$0.00	\$524,751.94

Page 1



Utr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/jul./2018 al 30/sep./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 22/oct./2018 | 01:25 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$623,599.00	\$0.00	\$302,560.16	\$0.00	\$926,159.16	\$0.00
D	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$12,268,934.09	\$0.00	\$2,032,407.99	\$0.00	\$14,301,342.08	\$0.00
D	5231	SUBSIDIOS	\$1,172,662.06	\$0.00	\$2,001.21	\$0.00	\$1,174,663.27	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$5,777,924.91	\$0.00	\$1,185,039.20	\$0.00	\$6,962,964.11	\$0.00
D	5242	BECAS	\$415,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$415,250.00	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$278,509.28	\$0.00	-\$178.77	\$0.00	\$278,330.51	\$0.00
D	5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$299,733.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$299,733.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$311,027,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$311,027,004.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$200,157,198.31	\$65,697,280.57	\$37,686,597.32	\$0.00	\$172,146,515.06
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$16,091,969.78	\$0.00	\$37,686,597.32	\$0.00	\$53,778,567.10	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$65,697,280.57	\$65,697,280.57	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$126,961,775.47	\$0.00	\$65,697,280.57	\$0.00	\$192,659,056.04
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$311,027,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$311,027,004.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$146,718,610.28	\$0.00	\$73,380,340.93	\$93,542,276.71	\$126,556,674.50	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$39,530,661.27	\$35,693,743.59	\$73,380,340.93	\$0.00	\$77,217,258.61
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$68,764,018.17	\$0.00	\$57,848,533.12	\$58,484,903.54	\$68,127,647.75	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$11,598,426.51	\$0.00	\$58,484,903.54	\$65,441,417.60	\$4,641,912.45	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$861,625.80	\$0.00	\$65,441,417.60	\$65,697,105.84	\$605,937.56	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$122,614,984.51	\$0.00	\$65,697,105.84	\$0.00	\$188,312,090.35	\$0.00
Sumas =>			\$995,627,700.65	\$995,627,700.65	\$801,841,956.46	\$801,841,956.46	\$1,127,258,810.24	\$1,127,258,810.24

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

Page 3



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del Dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el Dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número ocho que es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud de renovación de apoyo de una beca por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) al ciudadano Brandon Disair Díaz Ramírez, para solventar sus gastos como deportista de alto rendimiento de luchas asociadas, se concede el uso de la voz a la presidenta de la Comisión de Hacienda nuestra síndica municipal, Silvia Ortiz Silva, por favor de cuenta del Dictamen.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Se acuerda por unanimidad, autorizar la solicitud de apoyo al C. Brandon Disair Díaz Ramírez, durante el periodo de un año, de octubre del 2018 a octubre del 2019, la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales. Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE APOYO DE UNA BECA POR \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES, EL C. BRANDON DISAIR DÍAZ RAMÍREZ PARA SOLVENTAR SUS GASTOS COMO DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO DE LUCHAS ASOCIADAS.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ACUERDA

ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA SOLICITUD DE APOYO AL C. BRANDON DISAIR DÍAZ RAMÍREZ, DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO, DE OCTUBRE DEL 2018 A OCTUBRE DEL 2019, LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PSIC. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. PSIC. SULEIKA SIOMAHRA CATALINA JASSO BERMÚDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".</i>	

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se va a aprobar por \$3,000.00, lo pidieron por \$5,000.00 pero se aprueba por \$3,000.00, dados los escasos recursos que tenemos.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz, señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen donde se aprueba la renovación de apoyo de una beca por \$3,000.00 al ciudadano Brandon Disair Díaz Ramírez para solventar sus gastos como deportista de alto rendimiento de luchas asociadas.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente, que el Dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, pasamos al punto número nueve que es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, relativo a la solicitud de apoyo económico al C. Ramiro Arroyo Rojas de manera mensual para el sustento de su familia, debido a que es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos, se concede el uso de la voz a la presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, síndico municipal la ingeniera Silvia Ortiz Silva.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente, se acuerda por unanimidad no autorizar la solicitud de apoyo del C. Ramiro Arroyo Rojas, en la que pide apoyo de manera mensual para el sustento de su familia debido a que es persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos, a lo cual está comisión decide que se canalizara al DIF Estatal, para su gestión a través de la regidora Suleika.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO AL C. RAMIRO ARROYO ROJAS DE MANERA MENSUAL PARA EL SUSTENTO DE MI FAMILIA DEBIDO A QUE SOY PERSONA DE LA TERCERA EDAD Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

ACUERDA

ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR LA SOLICITUD DE APOYO DEL C. RAMIRO ARROYO ROJAS EN LA QUE PIDE APOYO DE MANERA MENSUAL PARA EL SUSTENTO DE SU FAMILIA DEBIDO A QUE ES PERSONA DE LA TERCERA EDAD Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, A LO CUAL ESTA COMISIÓN DECIDE QUE SE CANALIZARA A DIF PARA SU GESTIÓN.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

*Salón de Sesiones del Cabildo Municipal
Río Grande, Zacatecas a 19 de octubre del 2018*



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PSIC. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC.PSIC. SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".</i>	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico municipal, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número diez que es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a ratificar el sistema municipal DIF como una unidad administrativa, se concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda, nuestro secretario de Gobierno Municipal para que de cuenta del dictamen en mención por favor señor secretario.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si gustan regidoras y regidores que pasemos al punto relativo al acuerdo o bien este leemos todo el dictamen, como ustedes gusten no, son como cinco dictámenes de la comisión de gobierno. La comisión de Gobernación tiene la virtud de presentar ante ustedes el siguiente dictamen relativo a Ratificar el Sistema Municipal DIF como una Unidad Administrativa. Por lo anterior expuesto y fundado se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana comisión de Gobierno, número uno. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el dictamen Relativo Ratificar el Sistema Municipal DIF como una Unidad Administrativa. Número dos. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique el acuerdo en mención en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica. Número tres. Se le faculta al Secretario de Gobierno, para que notifique dicho acuerdo al sistema DIF estatal y municipal, para su conocimiento y aplicación. Atentamente, Salón de Sesiones del Cabildo Municipal, Río Grande, Zacatecas a 18 de octubre de 2018, Comisión de Gobernación.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a ratificar el Sistema Municipal DIF como una Unidad Administrativa.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Con fecha 17 de octubre de 2018, se recibió en esta Secretaría del republicano Ayuntamiento, una solicitud suscrita por la ciudadana Cintya Jiménez Santos, encargada de la dirección del DIF Municipal un escrito fechado el día 10 de octubre del presente año donde solicita sea incluido un punto de acuerdo relativo a Ratificar como Unidad Administrativa al Sistema Municipal DIF.

SEGUNDO. Una vez que sea ratificado por este republicano Ayuntamiento el Sistema Municipal DIF como una Unidad Administrativa. Tendrá la virtud de contar con las atribuciones inherentes a planear, dirigir, organizar, controlar y ejecutar las funciones y actividades encomendadas por Presidencia Honorífica y Dirección, en materia de asistencia social, entre otras atribuciones que están implícitas en el documento original.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. La Republicana Comisión de Gobernación del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, 2018-2021. Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 45, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, tiene las atribuciones para dictaminar el asunto que se le presenta.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CONSIDERANDO SEGUNDO. De conformidad en lo dispuesto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 143, 144 y 145. De la Ley Orgánica del Municipio. La republicana Comisión de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento, se encuentran ajustados a derecho para aprobar el dictamen en mención relativo a Ratificar el Sistema Municipal DIF como una Unidad Administrativa.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Gobierno.

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo a Ratificar el Sistema Municipal DIF como una Unidad Administrativa.

NÚMERO DOS. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique el acuerdo en mención en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

NÚMERO TRES. Se le faculta al Secretario de Gobierno, para que notifique dicho acuerdo al sistema DIF estatal y municipal, para su conocimiento y aplicación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal
Río Grande, Zacatecas a 18 de octubre de 2018.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	FIRMA
ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen de este punto de la comisión de Gobernación favor de emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número once que es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a autorizarme como presidente municipal para que suscriba el Convenio Marco de Colaboración y apoyo a programas institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), se concede el uso de la voz, señor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy lectura del acuerdo de la comisión de Gobernación que tiene la virtud de presentar ante ustedes el dictamen relativo a autorizar al ciudadano ingeniero Julio César Ramírez López, presidente municipal para que suscriba Convenio Marco de Colaboración y apoyo a programas institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), por lo anterior expuesto y fundado se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Gobierno. Número uno. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen relativo a autorizar al ciudadano ingeniero Julio César Ramírez López, Presidente Municipal para que suscriba Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Número dos. Se instruye al Presidente Municipal, Ingeniero Julio César Ramírez López, firmar el contrato con el Instituto Nacional de Atención para Adultos Mayores. Número tres. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique el acuerdo en mención en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica. Número cuatro. Se le faculta al Secretario de Gobierno, para que notifique dicho acuerdo al sistema DIF estatal y municipal, para su conocimiento y aplicación. Atentamente, Salón de Sesiones del Cabildo Municipal, Río Grande, Zacatecas a 18 de octubre de 2018, Comisión de Gobernación.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

DICTAMEN

Relativo a autorizar al Ciudadano Ingeniero Julio César Ramírez López, Presidente Municipal para que suscriba Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

ANTECEDENTES

PRIMERO. La propuesta de Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y la administración municipal de Río Grande, Zacatecas, se hizo llegar en fecha del 17 de octubre de 2018, a las instalaciones de la republicana Secretaría del Ayuntamiento, por parte de la encargada de la dirección del DIF ciudadana Cintya Jiménez Santos.

SEGUNDO. Este convenio marco tiene la virtud de proteger los derechos humanos de los adultos mayores, toda vez que de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Derechos de las personas adultas mayores, es el organismo rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la misma ley.

TERCERO. Una de las cláusulas de este convenio marco, consiste en que el Municipio otorgue un descuento del 10% en el pago del impuesto predial y 30% en agua potable a todas las personas adultas mayores del municipio de Río Grande, que presenten su respectiva tarjeta INAPAM.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. La Republicana Comisión de Gobernación del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, 2018-2021. Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, tiene las atribuciones para dictaminar el asunto que se le presenta.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De conformidad en lo dispuesto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 143, 144 y 145. De la Ley Orgánica del Municipio. La republicana Comisión de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento, se encuentran ajustados a derecho para autorizar al Ciudadano Ingeniero Julio César Ramírez López, Presidente Municipal para que suscriba Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Gobierno

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo a autorizar al ciudadano Ingeniero Julio César Ramírez López, Presidente Municipal para que suscriba Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

NÚMERO DOS. Se instruye al Presidente Municipal, Ingeniero Julio César Ramírez López, firmar el Contrato con el Instituto Nacional de Atención para Adultos Mayores.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

NÚMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique el acuerdo en mención en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

NÚMERO CUATRO. Se le faculta al Secretario de Gobierno, para que notifique dicho acuerdo al sistema DIF estatal y municipal, para su conocimiento y aplicación.

ATENTAMENTE

*Salón de Sesiones del Cabildo Municipal
Río Grande, Zacatecas a 18 de octubre de 2018*

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el Dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, pasamos al punto número doce que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobierno relativo a



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

la calificación de la validez de las elecciones de las delegaciones del municipio de Río Grande, Zacatecas 2018-2021, se concede el uso de la voz a nuestro secretario Sergio García Castañeda para que de cuenta del dictamen en mención por favor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias, con su permiso señor presidente la comisión de Gobernación tiene la virtud de presentar ante ustedes el siguiente dictamen relativo a la calificación de la validez de las elecciones de las delegaciones del municipio de Río Grande, Zacatecas 2018-2021, por lo anterior expuesto, acuerda, por unanimidad de los presentes, perdón de los integrantes presentes de la republicana Comisión de Gobierno, número uno, se aprueba en lo general y se califican de legal las elecciones en las comunidades del municipio para elegir a los delegados municipales con un periodo de gobierno 2018-2021, número dos, se califica de legal la elección en la comunidad de Las Piedras y se ratifica como delegado de la misma a José Rojelio Herrera, número tres, se le mandata al secretario del republicano Ayuntamiento subir este acuerdo a las paginas digitales de la Gaceta Municipal para que surtan los efectos de validez jurídica, número cuatro, una vez aprobado el dictamen en mención, el republicano Ayuntamiento procederá a extender las constancias de mayoría a cada uno de los delegados electos en reunión convocada exprofeso, atentamente, salón de sesiones de Cabildo Municipal, Río Grande, Zacatecas a 18 de octubre del 2018, Comisión de Gobernación.

**“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
P R E S E N T E.**

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a la Calificación de la validez de las elecciones de las delegaciones del Municipio de Río Grande, Zacatecas 2018-2021

ANTECEDENTES

PRIMERO. *De conformidad en lo dispuesto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 24, 90, 91, 93 y 94 de la Ley Orgánica del Municipio; y artículos 59, 60, y 61, del Bando de Policía y Buen Gobierno. Se ha dispuesto que esta republicana Comisión de Gobierno, califique las elecciones de los Delegados Municipales en primera instancia y después en sesión plenaria de cabildo, toda vez que se le ha conferido al republicano Ayuntamiento la potestad de convertirse en colegio electoral.*

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *La Republicana Comisión de Gobernación del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, 2018-2021. Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano*



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas tiene las atribuciones para dictaminar el asunto que se le presenta.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Se llevaron a cabo en las 28 comunidades la elección de los delegados municipales bajo el método y la convocatoria emitida por este Cabildo municipal.

CONSIDERANDO TERCERO. No obstante en las comunidades de Emiliano Zapata, antes Morones, El Cañón, Colonia Ignacio Zaragoza antes la Rastrera, Anastasio V Hinojosa, y San Felipe, se llevó a cabo bajo el método de usos y costumbres.

CONSIDERANDO CUARTO. La elección del Delegado de San Felipe, quedó pendiente para llevarse a cabo a las 11 horas del día 27 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO QUINTO. Al Delegado Electo de la comunidad del Fuerte, no se le tomo protesta el día de la elección, por lo cual se le mandata al presidente municipal, para que le tome protesta de Ley, el día 24 de octubre de 2016 en sesión ordinaria.

ACUERDA

NÚMERO UNO: Se aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad de votos el presente Dictamen.

NUMERO DOS: Una vez aprobado este al R. Ayuntamiento procederá a extender las CONSTANCIAS DE MAYORIA A CADA UNO DE LOS DELEGADOS ELECTOS EN REUNIÓN CONVOCADA A EXPROFESO.

NUMERO TRES: se procede llamar al Delegado electo del Fuerte, para que se le tome protesta de ley.

ATENTAMENTE

*Salón de Sesiones del Cabildo Municipal
Río Grande, Zacatecas a 18 de octubre de 2018.
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN*

<i>ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. YANETT GUTIERREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZALEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISION</i>	
<i>MA. MARCIANA DÍAZ RAMIREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PSICOLOGA VERONICA GAMEZ CARDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>FRANCISCA ROMAN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".</i>	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMON MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias, bien pues muy buenos días tengan compañeros regidores, con permiso presidente, del proceso de la elección de los delegados municipales en la comisión que integramos el compañero regidor Pedro Cedano, la compañera regidora



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

doña Francisca Román, realizamos en tiempo y forma las asambleas que se nos asignaron en las comunidades correspondientes, solamente quiero hacer énfasis en la comunidad de José María Morelos, en la que al igual que las otras comunidades llevamos a cabo la asamblea de una manera normal como lo marcaba nuestra convocatoria en tiempo y forma, instalamos la asamblea, se llevo a cabo la votación de una manera ordenada, de una manera imparcial, antes del conteo de los votos les pedimos a los participantes de las planillas que si tenían alguna inconformidad hasta ese momento lo manifestaran verbalmente, no hubo tal caso, por lo tanto procedimos al conteo de los votos y obteniendo el resultado el señor Abel, para posteriormente tomarle la protesta y clausurar la asamblea, aclaro pues compañeros regidores que dicha asamblea se realizo apegada a la legalidad, que posteriormente una vez clausurada la reunión por ahí hubo alguna inconformidad de parte de una de las planillas participantes pero bueno lo informo porque esto ya quedo fuera de lo que fue la asamblea en tiempo y forma legal, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, alguna otra participación, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Muy buenos días a todos los presentes, compañeros, ciudadanos, prensa que nos acompañan en esta bonita mañana, eh nada más un comentario pequeñito, secretario, le solicito por favor sea tan amable de corregir la redacción del punto quinto, este en la elección de delegados, se lee el 8 de octubre del presente año, se llevo a cabo en la comunidad de Alfonso Medina, El Capricho la elección, hubo un empate, no se entiende a lo que se está refiriendo, entonces nada mas para hacer el comentario de que por favor lo rectifique, es cuanto señor presidente muy amable.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, alguna otra participación, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a la calificación de la validez de las elecciones de las delegaciones del municipio de Río Grande, Zacatecas 2018-2021, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias pasamos al punto número trece que es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Gobernación relativo a crear la Unidad Administrativa de Planeación del municipio de Río Grande, Zacatecas, se concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda, secretario de gobierno para que de cuenta del Dictamen en mención.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias señor presidente, la comisión republicana de Gobernación tiene la virtud de presentar ante ustedes este dictamen relativo a crear la Unidad Administrativa de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, acuerda, por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana comisión de gobierno; Número uno. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen relativo a crear la Unidad Administrativa de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas. Número dos. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique el acuerdo en mención en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica. Número tres. Se le faculta al Secretario de Gobierno, para que notifique dicho acuerdo a la Secretaría de Planeación del Estado, a la Dirección de Desarrollo Económico y Social del Municipio y a la Dirección de Obras y Servicios Públicos del municipio para su conocimiento y aplicación. Atentamente, Salón de Sesiones del Cabildo Municipal, Río Grande, Zacatecas a 18 de octubre del 2018, atentamente, Comisión de Gobernación.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a crear la Unidad Administrativa de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 95 de la Ley Orgánica del Municipio, el republicano Ayuntamiento para el ejercicio de sus atribuciones, se auxiliará de la dependencia y el organismo que integran la administración pública municipal centralizada y paramunicipal. Así mismo el artículo 97 de la ley en mención faculta al presidente Municipal, de acuerdo con las necesidades administrativas y con la disponibilidad de recursos financieros podrá proponer ante el Ayuntamiento la creación de las dependencias u organismos descentralizados que sean indispensables para el estudio, planeación y despacho de los diversos ramos de la administración pública.

SEGUNDO. El Artículo 98 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio sugiere la creación de la Unidad o Instituto de Planeación Municipal. Por consiguiente el artículo 60 fracción II, inciso B) de la ley en mención, faculta al republicano Ayuntamiento constituir la unidad o instituto de planeación encargada de conducir el proceso de planeación del desarrollo municipal, a través del estudio e implementación de proyectos, así como el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos en beneficio de la población.

TERCERO. De las facultades inherentes que tiene el alcalde municipal, para crear unidades o direcciones municipales, resalta la referida en el artículo 80 fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio en donde prescribe este precepto que el presidente tiene facultades para constituir los Comités de planeación para el Desarrollo Municipal.

CUARTO. Es importante resaltar que la ley faculta para crear tanto una unidad administrativa o bien un instituto de planeación, sin embargo por cuestiones de presupuesto y de programación conviene más para el municipio crear la Unidad de Planeación Municipal, dado a que el artículo 230 de la Ley Orgánica del municipio establece que: Los ayuntamientos crearán una Unidad o Instituto Municipal de Planeación. No obstante es mejor crear una unidad administrativa ya que



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

trabjará en coordinación con las Direcciones de Desarrollo Económico y Social, y de Obras y Servicios Públicos Municipales o sus equivalentes.

QUINTO. En caso de optar por una entidad paramunicipal, los ayuntamientos crearán Institutos Municipales de Planeación, como organismos públicos descentralizados de las administraciones municipales, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsables de fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación municipal a partir de una visión integral del desarrollo.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. La Republicana Comisión de Gobernación del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, 2018-2021. Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, tiene las atribuciones para dictaminar el asunto que se le presenta.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De conformidad en lo dispuesto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 119, 120, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60, fracción II inciso B); 80 fracción XIX; 98 fracción XIV; 230, 231, 232, 233 y 234 de la Ley Orgánica del Municipio. La republicana Comisión de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento, se encuentran ajustados a derecho para aprobar el dictamen en mención relativo a Crear la Unidad Administrativa de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Gobierno

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo a Crear la Unidad Administrativa de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

NÚMERO DOS. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique el acuerdo en mención en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que sura sus efectos de validez jurídica.

NÚMERO TRES. Se le faculta al Secretario de Gobierno, para que notifique dicho acuerdo a la Secretaría de Planeación del Estado, a la Dirección de Desarrollo Económico y Social del Municipio y a la Dirección de Obras y Servicios Públicos del municipio para su conocimiento y aplicación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 18 de octubre del 2018

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	FIRMA
ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

<i>MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".</i>	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bien compañeros regidores, me permito participar como integrante de la Comisión de Gobierno y en la cual participamos debatiendo sobre el tema de la integración de la unidad de planeación, quiero comentarles compañeros regidores, que derivado del análisis de la formación de esta unidad de planeación, aprobamos y ratificamos la propuesta de integración de esta unidad de planeación, que en teoría vendría a coadyuvar y a reforzar los trabajos principalmente de los departamentos de desarrollo económico y social, así como el departamento de servicios y de obras públicas y en tercer lugar también el departamento de Catastro, compañeros regidores, en teoría la integración de esta unidad de planeación es benéfica para contribuir al desarrollo y la mejora en el municipio, sin embargo es importante también, informarles que también se hizo el análisis de lo que conlleva la integración de esta unidad de planeación, nos conlleva a que tenemos que buscar la infraestructura para poder tener funcionamiento de esta unidad, tenemos que buscar pues lo que va a ser el espacio o las oficinas administrativas para el buen funcionamiento de esta unidad, también es importante hacer el análisis o más bien hicimos el análisis que es un incremento a la nómina, es un incremento al presupuesto de egresos compañeros y algo que es prácticamente básico, quiero referirme a ustedes compañeros regidores, que es básico y de suma importancia porque una vez resuelto lo que es la infraestructura, porque por ahí se hacía mención de que probablemente en lo que eran anteriormente las instalaciones de un jardín de niños, probablemente se podría ubicar ahí esta unidad de planeación, parece lógico, parece buena la propuesta, pero donde yo quiero hacer énfasis compañeros regidores es en el perfil del profesionista, director.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Regidor su tiempo se termino son tres minutos, pida su segunda participación, pida otra participación, para irnos más rapidito, son tres minutos nada más, son tres participaciones de tres minutos, ahorita participas de nuevo, alguien mas quiere participar por favor, adelante regidor Simón, tiene otra participación.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias, entonces continuando con el tema compañeros regidores, hacía énfasis yo de que de manera muy responsable, debemos de valorar nosotros el perfil del profesionista, de la persona o encargado, director, como le vayamos a nombrar de esta unidad de planeación, creo que lo debemos de definir de una manera muy responsable y que el profesionista, encargado de esta unidad, tenga el perfil mínimo de ingeniería, que tenga un amplio conocimiento en las cuestiones de la infraestructura del municipio, en cuestiones de urbanismo, en cuestiones también de



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

cartas catastrales en fin, tendrá que ser un profesionalista que tenga un amplio perfil, un amplio conocimiento y sobre todo también experiencia, yo creo pues que la formación de esta unidad de planeación le viene bien al desarrollo del municipio, pero de igual manera les pido compañeros regidores que en cuanto sea el momento de definir a la persona que va a estar al frente de esta unidad de planeación, lo hagamos con la responsabilidad y lo hagamos con la madurez que así se requiere porque de lo contrario las buenas intenciones de integrar esta unidad se van a quedar aquí nada más en la mesa de trabajo, gracias señores.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Regidor se terminó su tiempo, alguna otra participación.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a crear la unidad Administrativa de Planeación del municipio de Río Grande, Zacatecas, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este dictamen en mención, se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número catorce que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, respecto de la incompetencia sobre la demanda en contra del Contralor Municipal y se le concede el uso de la voz al Licenciado Sergio García Castañeda, Secretario de Gobierno para que de cuenta del Dictamen en mención, adelante secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias señor presidente yo considero que este dictamen le vamos a dar lectura todo completo para las observaciones que se tengan que hacer lo hacemos no.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN

Relativo a declarar la incompetencia de este republicano Ayuntamiento para conocer y llevar a cabo el procedimiento sobre la denuncia en contra del Contralor Municipal C. HILARIO ZAVALA MALDONADO



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ANTECEDENTES

PRIMERO. Le ha sido turnado escrito de demanda leído en la sesión ordinaria número 3 llevada a cabo el lunes 15 de octubre de 2018 recibido el mismo día a las 13:25 horas suscrito por los regidores; ingeniero Luis Ángel Gámez Cuevas; Arquitecto Simón Montes González; Suleyka Siomahara Catalina Jasso Bermúdez; licenciada Verónica Gámez Cárdenas; Nancy Jiménez Ramírez y el Doctor Gumaro Elías Hernández Zúñiga.

SEGUNDO. El cuerpo de la demanda consiste en los planteamientos en virtud de que se deje sin efecto jurídico, administrativo, contable y financiero, la elección y el consecuente nombramiento del CONTRALOR MUNICIPAL a favor del C. HILARIO ZAVALA MALDONADO.

Haciendo un análisis exhaustivo de la demanda se concluye lo siguiente:

TERCERO. Los ediles se encuentran ajustados a derecho para interponer el presente escrito, en cambio no dejan claro el tipo de procedimiento a seguir.

CUARTO. El escrito menciona en el numeral Tercero, que se violenta la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos (SIC). Sin embargo.

QUINTO. El artículo 13 fracciones IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios prescribe que el procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra de los servidores públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza al servicio de la administración municipal centralizada y paramunicipal, se sustanciará por conducto de la Contraloría Estatal o municipal.

Por lo cual es recomendable que esta denuncia se presente en el Órgano de Control del Estado, es decir en la Secretaría de la Función Pública o bien en la Legislatura del Estado.

SEXTO. Como se puede apreciar, el asunto que se presenta involucra a regidores y regidoras como parte demandantes o denunciantes y al contralor municipal como demandado o denunciado, de alguna manera la esfera municipal queda rebasada, por el conflicto de intereses que presentan ambas partes.

SEPTIMO. Así mismo, este procedimiento en mención se puede llevar a cabo en la instancia de la Legislatura del Estado, de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores públicos del Estado y del Municipio.

OCTAVO. Por tanto, esta republicana Comisión de Gobierno se pronuncia para que este procedimiento administrativo se lleve a cabo bajo el principio de Contradictorio y el principio de igualdad de las partes, la cual consiste que las partes estén ante igualdad de circunstancias ante la autoridad que habrá de sustanciar el procedimiento, sin ventajas o privilegios para algunas de las partes.

NOVENO. Lo anterior permite concluir, que el republicano Ayuntamiento, por principio de tercero excluido, no tiene competencia para llevar a cabo el procedimiento que se le presenta por las razones ya expuestas.

Ya sea que la denuncia presentada en este republicano Ayuntamiento se puede presentar en la instancia del Órgano de Control Estatal o en la Secretaría de la Función Pública de, o bien en la Legislatura del Estado.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. La Republicana Comisión de Gobernación del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, 2018-2021. Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 27, 45, 46, 49, 50 y 51 del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, tiene las atribuciones para dictaminar el asunto que se le presenta.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por seis votos a favor y uno en contra de los integrantes de la republicana Comisión de Gobierno

NÚMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo a Declarar la incompetencia de este republicano Ayuntamiento para conocer y llevar a cabo el procedimiento sobre la denuncia en contra del Contralor Municipal C. HILARIO ZAVALA MALDONADO.

NÚMERO DOS. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique el acuerdo en mención en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surte sus efectos de validez jurídica.

NÚMERO TRES. Se le faculta al Secretario de Gobierno, notificar dicho acuerdo a las partes involucradas en este asunto, así como a la función Pública o a la Honorable Legislatura del Estado, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 18 de octubre del 2018

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quienes, adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bien compañeros regidores de igual manera como integrante de la Comisión de Gobierno es mi responsabilidad informarles de manera específica el resultado del Dictamen de este punto, la comisión de Gobierno de la cual formamos parte y estuvimos presentes en esta reunión para tratar y definir este Dictamen, en primer lugar compañeros quiero comentarles el motivo por el cual estuve en contra de este Dictamen, porque considero yo mis motivos como republicano Ayuntamiento dentro de una de tantas facultades y responsabilidades que tenemos, precisamente es de que nosotros podemos sancionar y en su momento también, eh dejar sin efecto cualquier cargo de algún servidor público, en el caso del Contralor, como ya lo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

habíamos comentado y expuesto en la reunión anterior, es un procedimiento en el cual ya llegó a su término final este procedimiento, para no ser reiterativo, eh concluye en el decreto de la Legislatura, el Decreto 438, en donde ya dictamina que hay que resarcir de ese gobierno en el ejercicio 2016 por el orden de aproximadamente cinco millones, es por eso que nosotros considerábamos que tenemos las pruebas suficientes para al menos inhabilitar al Contralor y esperar a que hubiera precisamente el procedimiento que en este caso se tendrá que turnar a la Legislatura y creo yo que ahí, la Legislatura nos dará la razón, porque de ahí se emitió este Decreto 438 y creo pues de que la misma Legislatura en ese Decreto, donde ya tiene un Dictamen resolverá.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Termino su tiempo pero le damos otros tres minutos de su segunda participación, adelante.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias presidente, resolverán el punto pues que vuelvo yo a comentar, no le veo sentido que lo hubiéramos turnado a la Legislatura cuando aquí teníamos nosotros las bases, los fundamentos y la responsabilidad de al menos haber inhabilitado a dicho Contralor, yo creo pues que estamos evadiendo una responsabilidad como órgano colegiado y que precisamente estamos cediendo esa responsabilidad a la Legislatura, que tantos asuntos y tantos problemas tienen que tratar y resolver y que este punto será uno mas pues para su agenda de la Legislatura, considero pues, que no tendría sentido porque aquí teníamos las facultades para haberlo resuelto, fue por eso el motivo compañeros que mi voto fue en contra de dicho dictamen, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidora.

CIUDADANA LICENCIADA YANETT GUTIÉRREZ LUNA.- Regidora republicano Ayuntamiento: Muy buenos días a todos compañeros, este bueno yo creo que dejamos muy claro lo que es correspondiente al Dictamen que realizamos en lo que fue la comisión de Gobernación, aquí no es cuestión de delegar responsabilidades, es cuestión de incompetencia de que realmente debemos de ser congruentes jurídicamente hablando, eh de que ya hablamos que la elección del Contralor se dio en una sesión de cabildo como esta y que no estamos jugando con el municipio, que si realmente queremos ser ordenados y jurídicamente legales, entonces hay que declinar la incompetencia para que sea la autoridad correspondiente la que resuelva, ya lo discutimos no se porque al arquitecto no le quedo claro este, judicialmente cuales son los términos legales los que nosotros debemos llevar y acatar, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias regidora.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente me permite.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Muy buenos días compañeras y compañeros regidores, distinguidos medios de comunicación, gracias por su presencia, miren ustedes, la idea central de la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

impugnación presentada por los seis regidores en contra al nombramiento del Contralor Municipal, es porque constatamos en el Decreto 438 las inconsistencias y las pruebas negativas con los antecedentes malos en el manejo de los recursos que están observados, esa era la idea central, porque también sabemos que no se garantizan la honestidad, la imparcialidad, no hay probidad y no hay transparencia de ese nombrado Contralor, creo que son facultades de este Ayuntamiento con esas pruebas fehacientes, echar abajo el nombramiento, estamos a tiempo compañeros, no nos cerremos, hagan a un lado los conceptos que no vienen al caso, de derechos que no se aplican en esto, esto es ser honestos con nosotros mismos, dicen por ahí que no hay peor antecedente que un ciego no quiera ver, no nos cerremos a una fehaciente observación que ya está, creo que estamos a tiempo, yo confié en el buen juicio de los regidores y regidoras, para proponer a una persona que tenga alta responsabilidad, que sea capaz de verificar y checar todas las observaciones que vayan suscitándose en este Ayuntamiento en materia contable, por tanto yo insisto compañeros en que tenemos facultades amplias, basados en estos antecedentes negativos de echar abajo el nombramiento del Contralor y que este Ayuntamiento, repito con mucha responsabilidad, llame y designe a alguien que tenga esos antecedentes que el pueblo de Río Grande en base a limpieza y honestidad está esperando, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor regidor, adelante regidora.

CIUDADANA LICENCIADA YANETT GUTIÉRREZ LUNA.- Regidora republicano Ayuntamiento: Nuevamente compañeros me dirijo a ustedes, me sorprende ampliamente, este que una vez que tuvimos la reunión de Gobernación, nuestro compañero el doctor Gumaro, que en ese momento creo que comprendió las razones del porque legislábamos la incompetencia, eh a igual que el arquitecto aún cuando no voto a favor, que en este momento nos estén pidiendo estar en la ilegalidad y no solamente nos lo este pidiendo aquí a nosotros si no a todo Río Grande, porque aquí están las cámaras, entonces yo consideraría pienso pues que si realmente ustedes consideran que el nombramiento que realizamos eh para el Contralor fue incorrecto o ilegal, eh insistan en que continuemos en la ilegalidad, entonces por favor no vamos a pasarnos las trancas legales, entonces si ya les explique que nosotros no tenemos la competencia necesaria, para poder revocar una sesión de cabildo de nosotros, en cuanto a la resolución que mencionan que tienen como prueba, eh no estamos negando que exista, ya lo hablamos, no estamos negando que exista, ahí esta, el meollo del asunto aquí es que todos los términos, todas las cuestiones legales tienen un término, si bien es cierto esto es que una resolución esta todavía no tiene una ejecutoriedad y para la ejecutoriedad de la sentencia hay que tener un término correspondiente, por lo cual mientras este no se dé, no se puede dar cumplimiento compañeros, entonces por favor de verdad les pido a todos, que respetemos a las leyes que para eso estamos aquí, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias regidora, adelante.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Me permite por alusión, miren compañeros regidores, yo creo que la compañera regidora no entendió mi mensaje, como miembro de esta comisión es mi responsabilidad y derecho de explicarles los motivos compañeros, mi exposición fue en ese sentido, por lo que ya menciono el secretario en el Dictamen lo expuse yo, mi voto fue negativo y por tal yo tengo que exponerle los motivos compañeros de igual



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

manera si hubiera sido positivo también mi responsabilidad del porqué, yo estoy actuando dando una exposición a los compañeros regidores que no son parte de esta comisión, pero que tienen la confianza en el trabajo que nosotros estamos realizando en esta comisión, entonces mi exposición compañera regidora, fue en ese sentido de dar los motivos por el cual fue mi voto negativo verdad y bueno yo creo que en conclusión pues será ya pues darle el procedimiento jurídico que corresponda, a través de la Legislatura y bueno en su momento les traeremos aquí a este republicano Ayuntamiento y al pueblo de Río Grande los resultados de este procedimiento administrativo y lógico, tenemos que agotar hasta sus últimas consecuencias, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bien, pues buenos días compañeros regidores, presidente, síndica, compañeros de los medios, pueblo de Río Grande, dejar perfectamente claro que este asunto en su instancia que correspondió a la comisión de Gobierno de la cual formo parte, tuve el tratamiento adecuado, ahí de manera plural como estamos conformados en este Ayuntamiento, se discutió y efectivamente las ópticas son distintas, por eso es plural el cabildo, pero a final de cuentas existe el mecanismo para tanto, para expresarnos, para manifestar nuestra visión de las cosas, nuestra opinión, así mismo existe el procedimiento para sacar el acuerdo y creo que se voto en términos dicho procedimiento, la comisión de Gobernación, el asunto fue tratado ampliamente, todos tuvimos la oportunidad de manifestarnos, de opinar al respecto y yo quisiera dejar clara la postura, que quedara perfectamente clara la postura de este Ayuntamiento, como aquí mismo se esta manifestando esa diferencia en la forma de ver las cosas, mayoritariamente nos pronunciamos en la comisión y aquí se aprobará o desaprobará el dictamen mismo de la comisión, nos manifestamos mayoritariamente a favor de declararnos incompetentes por todo el argumento que ya el secretario, en el mismo dictamen esta argumentando, pero, una cosa debe quedarle perfectamente claro al resto de los compañeros que no participan en la comisión de gobierno y al pueblo de Río Grande, este Ayuntamiento no esta cerrado, mucho menos en contra de la destitución de alguien cuando así proceda, lo único que esta haciendo este Ayuntamiento, a través del dictamen ya leído es turnar el caso a una instancia diferente que le compete y que le corresponda para que, si así procede nos den los elementos si y proceder a la destitución o sea, en síntesis este Ayuntamiento no esta cerrado a la destitución, simple y sencillamente que estamos procurando apegarnos a derecho para beneficio de todos los involucrados en este asunto, es cuanto, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias regidor.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor Gumaro.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente por alusiones personales, parece que no hemos entendido que este es un Ayuntamiento plural o a lo mejor si lo entendemos y que quien maneja leyes y habla de leyes, las aplica cuando conviene y cuando no conviene no hay leyes, es cierto que aquí yo no vote, pero se aprobó por mayoría la designación



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

de un contralor, sin embargo en la reunión próxima con argumentos y documentos en mano, emitidos tanto por la Contraloría Superior del Estado y la propia Legislatura, donde señala determinantemente la culpabilidad en el manejo de las finanzas de Río Grande a Hilario Zavala, por ello nosotros dijimos bueno este individuo no merece ser contralor, los demás argumentos ya los conocemos y yo fui el que propuse, compañeros hay que momentáneamente separarlo de su cargo, hasta que como dice el maestro Miguel, vengan otras determinaciones en otra instancia, tal parece que estamos poniendo la iglesia en manos de Lutero y eso no se vale, yo hago un llamado pues de forma muy respetuosa a mis compañeros y compañeras, para que este punto lo asimilemos con toda la responsabilidad que merece, Río Grande merece respeto y Río Grande esta al tanto de lo que estamos hablando, la inmensa mayoría de Río Grande esta, porque así me lo han manifestado miles de gentes, en que este individuo se separe de este cargo y que responda a lo que dice la Legislatura y la propia Contraloría, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias regidor, adelante regidora.

CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE.- Regidora republicano Ayuntamiento: Buenos días compañeros, con su permiso señor presidente, hacer parte igual de la petición de que se cheque el asunto del señor, del contralor, creo compañeros que si estamos pidiendo que se revise o que se quite del cargo y si la Legislatura esta al tanto, entonces dejemos en sus manos que ellos nos vuelvan a ratificar que él no tiene este, no sé, el poder o el, la facultad de estar en ese cargo, creo que no debemos otra vez de complicarnos al estar aquí eh, peleándonos eh por algo que podemos, que la instancia correspondiente como lo es la Legislatura, pues no lo vuelva a ratificar, si ellos deciden que no este, que tiene toda la facultad de estar aquí bueno, pero si ellos mismos ya han tachado o le han, perdón, se me va la palabra este sí, si ellos ya han dicho que no él tiene la facultad para estar, pues entonces que nos lo vuelva a ratificar creo que, porque si no entramos otra vez en conflicto, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguien más, otra participación, adelante regidor Gámez.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Compañeros nuevamente buenos días, nada mas para que quede asentado algunas cosas, el dictamen que fue leído por el secretario, no es el mismo que nos fue hecho llegar a nuestros correos electrónicos, cambia por ahí unos puntos, cambia algunas palabras bueno ya pasando por alto eso, en el punto sexto del dictamen que leyó el secretario, cuarto del que fue enviado a nuestro correo electrónico hay unas palabras que dicen conflicto de intereses, sobre nosotros los regidores que antepusimos esta denuncia y el contralor municipal, yo nada mas quiero decirles que el único interés que tenemos nosotros es que sea respetada la ley, es el único interés con Río Grande, con el Ayuntamiento y con el municipio, no hay ningún conflicto de intereses, nosotros nos beneficiamos en que tengamos una persona, honesta, capaz y facultada para que ejerza como contralor, como funcionario de Río Grande, como vamos a permitir que una persona, que todavía está siendo juzgada por la ley ejerza ese cargo y queramos que nos lo ratifique otra vez la Legislatura, o sea si ya lo hizo una vez, para que esperar que otra vez lo vuelva a hacer, no estoy de acuerdo en que se declare incompetente al Ayuntamiento, nosotros somos competentes sino para que estamos aquí señores, doctor yo estoy de acuerdo, es nuestra facultad y refuerzo su solicitud de separar de su cargo al contralor por lo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

menos en lo que se esclarece esta situación, hago un llamado a su uso de razón y de su conciencia para que apelen a esta solicitud, gracias, es cuánto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias regidor, adelante regidor Froylan y luego sigue la regidora Suleika, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenos días compañeros, primero en el caso del contralor Hilario Zavala, vamos a manejar como estuvo la reunión de Gobernación, me permití asistir a esa porque es algo de interés de nosotros, lo primero que se vio es que hay una instancia mayor en la cual va a definir ya, cual es la situación de Hilario Zavala y nosotros acataremos la decisión de la Legislatura sin ningún problema, si dice la Legislatura se tiene que destituir, se hará, lo del conflicto compañero de intereses, no es hacia su persona si no como presidencia y como Ayuntamiento nosotros estaría entrando en conflicto, en el momento de que no podemos ser juez y parte en esta situación, nada más, no se refiere hacia lo de su demanda, es cuánto.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Si mucvhas gracias, muy buenos días, hacer mención nada más, el día de la reunión extraordinaria, yo pedí algo muy importante, concientizar nuestro voto, hasta ese momento solo sabíamos que había sido observado el licenciado Hilario Zavala, hasta este momento ya tenemos nosotros un decreto el 438, que sin duda pone al manifiesto muchas cosas, sin duda expresa claramente que no es la persona indicada para estar al frente, entiendo perfectamente la explicación que nos brinda la compañera regidora Yanett, pero también quiero decir que entiendo y apoyo lo que nos expresa mi compañero el doctor Gumaro, porque, porque nosotros buscamos transparencia, nosotros estamos buscando que las cosas en verdad funcionen bien para nuestro municipio, que Río Grande crezca, que a Río Grande le vaya bien es lo único que nosotros queremos, yo creo que ese es el objetivo principal de todos y en mi grupo de regidores, los seis compañeros que conformamos esta impugnación yo creo que eso es lo que nos mueve, el querer hacer las cosas bien, el querer que a Río Grande le vaya bien, por ello yo si quiero expresarles compañeros, que seamos muy conscientes también de las decisiones que tomamos, que siempre seamos respetuosos a las opiniones de todos, porque son válidas, desde luego que son válidas a mi me gusta que se expresen, me gusta que compartan, que opinen, que lo hagamos con fundamentos, que tengamos criterio, que podamos realmente mostrar nuestro objetivo, ese objetivo principal es que a Río Grande le vaya bien y por ello por supuesto que se turnan a la instancia correspondiente, confiando en que la Legislatura hará lo conducente, también confiando en que también desean que nos vaya bien a todos que a Río Grande le vaya bien y por ello pues por supuesto que haremos lo propio y estaremos ahí en pie de lucha, hasta lograr ese objetivo principal, el bienestar de nuestro municipio, muchas gracias.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Pido la palabra, bueno en nuestra postura es meramente hacer valer la legalidad, eh se nos pidieron pruebas al respecto del caso, se presentaron las pruebas y pruebas contundentes, donde se agotaron los procedimientos tanto a la Auditoría, igual paso a la Legislatura, yo quiero hacer mi comentario compañeros, el porque insistir en solapar o hasta cierto punto ser cómplices de la ilegalidad yo comparto el comentario del compañero regidor el doctor Gumaro, que cuando nos conviene hacemos aplicar la ley y basamos todo en la ley y en este caso que existen todos los



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

argumentos jurídicos, donde ya hay un dictamen de la Legislatura, el dictamen 438, donde en conclusión agotó ya todos los procedimientos y en conclusión nos dice, tiene que resarcir por el orden de cerca de cinco millones, fue un agravio al municipio compañeros o sea se está hablando de una persona que manejo las finanzas, que manejo los recursos de ustedes, que manejo la situación financiera del municipio y no lo digo yo, no lo decimos los compañeros regidores y mucho menos aclaramos, mucho menos tenemos un conflicto de intereses, estamos haciendo valer nuestra responsabilidad por la cual estamos aquí y con respecto aquí a mi compañera, no estamos peleando tampoco compañera, aquí estamos haciendo valer nuestra responsabilidad, estamos correspondiendo a la confianza que el pueblo nos dio, como regidores yo solamente quiero dejar en esta mesa, si no es nuestra facultad sancionar a un funcionario que ha hecho un agravio al erario, en pocas palabras y en lenguaje coloquial, que se robo el dinero compañeros, entonces cual es nuestra responsabilidad pues, declararnos incompetentes, declararnos incompetentes de poder sancionar a una persona inclusive temporalmente, que lo dejen en esta mesa, se va a sancionar, porque me queda claro que la Legislatura hará valer la legalidad y lo único que vamos a quedar es expuestos a que no asumimos nuestra responsabilidad, para terminar señor presidente, compañeros regidores no permitamos que esto se vicie en esta administración, porque si eso le estamos permitiendo al contralor que es el que va a fiscalizar, es el que va a cuidar los recursos del municipio, entonces que va a pasar cuando otro funcionario de primer nivel diga no pues yo también voy a hacer mal uso de los recursos, voy a hacer mal uso de mi funcionamiento que al cabo que aquí no pasa nada.

INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se termino su tiempo regidor, muchas gracias.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, no habiendo ninguna otra participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del Dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente, que este Dictamen tiene once votos a favor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: En contra, abstenciones, a ver se están contradiciendo, los que están a favor del dictamen ya votamos, los que están en contra del dictamen, estas a favor o en contra, en contra.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Cuatro en contra.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Abstenciones, falta un voto son once, a ver de nuevo los que están en contra, son cuatro, abstenciones, no hay ninguna entonces son doce a favor y cuatro en contra.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se aprueba pues por mayoría el dictamen en mención con doce votos a favor y cuatro en contra.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, pasamos al punto número quince que es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos relativo a la aprobación de la Primera Propuesta del Fondo IV Ejercicio 2018, se concede el uso de la voz a nuestra regidora licenciada Mara Esparza, presidenta de la comisión de obras públicas para que de cuenta del dictamen en mención, regidora.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Gracias señor presidente, buenos días compañeros, si me permiten leer nada mas el acuerdo, les parece: Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, aprobamos el punto por UNANIMIDAD, así lo firmaron y lo acordamos nosotros los regidores, integrantes de la comisión de Obras y Servicios Públicos de este R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

CON LAS FACULTADES EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 126, PÁRRAFOS IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; ARTÍCULO 86, FRACCIÓN I, II, V, VIII, XVI, ARTÍCULO 87, 88 FRACCIÓN V; ARTÍCULO 108 Y 109 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24, 29, 31, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES TIENE LA VIRTUD DE PRESENTAR ANTE USTEDES EL SIGUIENTE DICTAMEN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:

1) APROBACIÓN DE PRIMER PROPUESTA DEL FIV EJERCICIO 2018.

R. AYUNTAMIENTO:

A la comisión que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada por M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios Públicos del municipio.

Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

1).- RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 18 de octubre del presente año, el M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios del Municipio de Río Grande, Zac., solicitó a este R. Ayuntamiento la aprobación de:

1) APROBACIÓN DE PRIMER PROPUESTA DEL FIV EJERCICIO 2018.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta R. Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el punto uno por unanimidad.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores Integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos este R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

"TODO POR RIO GRANDE"

Río Grande, Zac., a 18 de octubre del 2018.

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

L.I. Mara Esparza Castillo

PRESIDENTE

INTEGRANTES

NOMBRE	FIRMA
<i>LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BÉRMUDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS									
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS									
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021									
1ER PROPUESTA DE INVERSION 2018									
MUNICIPIO: 038 RIO GRANDE					FECHA: 03 DE OCTUBRE 2018				
FECHA	FACTURA	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	DESCRIPCION DE LA OBRA O ACCION	LOCALIDAD	SUMA	FORTAMUNDF (FIV)	METAS TOTALES		
							DEL PROYECTO	U. DE MED.	CANT.
1.- OBLIGACIONES FINANCIERAS									
1.2.- PAGO DE PASIVOS OBRA PÚBLICA									
29/08/18	G6	JORGE LUIS TENORIO GARCIA	PAGO DE PASIVO POR CONCEPTO DE PRIMERA ESTIMACION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE FIRME EN SALÓN EJIDAL DE LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE MUNICIPIO DE RIO GRANDE, ZACATECAS	RÍO GRANDE	163,571.98	163,571.98	ADEUDO	1	
29/08/18	92	JESÚS CHAVEZ CARRILLO	PAGO DE PASIVO POR CONCEPTO DE REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE RICARDO FLORES MAGON, COL. CENTRO RIO GRANDE, ZAC	RÍO GRANDE	189,675.39	189,675.39	ADEUDO	1	
10/09/18	55	JOSÉ ROBERTO ORTIZ GONZÁLEZ	PAGO DE PASIVO POR CONCEPTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUAN JOSE RIOS 2DA ETAPA, RIO GRANDE, ZAC	RÍO GRANDE	572,231.69	572,231.69	ADEUDO	1	
21/08/18	2034-2038	JOSÉ LUIS ESTUPIÑAN RAMÍREZ	PAGO DE PASIVO POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA DAR MANTENIMIENTO A MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, ALUMBRADO PÚBLICO, PANTONES.	RÍO GRANDE	13,431.94	13,431.94	ADEUDO	5	
10/08/18	655-658	JOSE HUMBERTO ROJAS HERRERA	PAGO DE PASIVO POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VARIOS VEHICULOS DE LA DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	RÍO GRANDE	36,106.00	36,106.00	ADEUDO	5	
31/08/18	207	ROGELIO QUIRINO GOMEZ	PAGO DE PASIVO POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VARIOS VEHICULOS DE LA DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	RÍO GRANDE	54,520.00	54,520.00	ADEUDO	1	
10/09/18	55	JOSE ROBERTO ORTIZ GONZÁLEZ	PAGO DE PASIVO POR CONCEPTO PAGO DE ESTIMACION UNICA DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JUAN JOSE RIOS 2DA ETAPA, RIO GRANDE, ZAC	RÍO GRANDE	572,231.69	572,231.69	ADEUDO	1	
01/09/18	93	JESÚS CHAVEZ CARRILLO	PAGO DE PASIVO POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACION No. 1 DE LA OBRA: REMODELACION DE ESPACIOS EN CALLE RICARDO FLORES MAGÓN (ACCESO POSTERIOR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL) COLONIA CENTRO RIO GRANDE.	RÍO GRANDE	372,177.38	372,177.38	ADEUDO	1	
SUBTOTAL:					1,973,946.07	1,401,714.38			
2.-SEGURIDAD PUBLICA									
2.9-NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA									
			PAGO DE NÓMINA DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2DA PRIMA VACACIONAL DEL EJERCICIO 2018 AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	RÍO GRANDE	927,657.07	927,657.07			
2.4 VEHICULOS (ADQUISICIONES, SEGUROS, TENENCIAS, ETC.)									
			PAGO DE COMBUSTIBLE PARA PATRULLAS Y VEHICULOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	RÍO GRANDE	800,000.00	800,000.00			
TOTAL:					1,727,657.07				
1.- OBLIGACIONES FINANCIERAS									
1.2.- PAGO DE PASIVOS									
	VARIOS	GASOLINERA FAJA DE ORO	PAGO DE PASIVOS POR COMBUSTIBLE	RÍO GRANDE	854,944.62	854,944.62	ADEUDO	1	
SUBTOTAL:					854,944.62	854,944.62			
TOTAL:					4,556,547.76				

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias regidora, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si me permite.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si adelante, con todo gusto.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Compañeros regidores, como miembro de esta comisión de Obras Públicas y estando presente en la reunión de la comisión, quiero comentarles que en la exposición del Ingeniero Eleno Samaniego, Director de Obras Públicas y Servicios, en su exposición de este dictamen, algo que nos llamó la atención, quiero compartirlo con ustedes, es con respecto a los recursos que se aplican a través del Fondo IV y que dichos recursos, corresponden al 20% del total, eh de manera enfática tiene que ser aplicado a seguridad pública compañeros, quiero comentarles a ustedes pues que tenemos que analizar y tenemos que hacer una propuesta, porque en seguridad pública se ha invertido en infraestructura, lo que se refiere al edificio administrativo, lo que se refiere a la compra de patrullas, pero hay una situación que debemos analizar, proponer de manera conjunta compañeros, porque tenemos una carencia muy grave de agentes, de elementos de seguridad pública compañeros, quiero dejarles a todos y cada uno de ustedes este análisis, que lo podamos ver en una próxima reunión de comisión, reunión de trabajo, señora presidenta de esta comisión, porque



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

creo que ese punto de la carencia de agentes en seguridad pública es de suma importancia y no lo podemos dejar a la ligera, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Este, les comento que no es que no queramos contratar, porque no tenemos recursos en seguridad pública, el problema son los exámenes de confianza que no son aprobados por los elementos, entonces, nosotros quisiéramos tener treinta elementos, desde que tuvimos el programa Fortaseg el año pasado, desgraciadamente no aprueban los exámenes de confianza, inclusive tuvimos que hacer un convenio en Zacatecas para que algunos elementos, pudiéramos hacer unas excepciones para tener más elementos, la intención es tenerlos, el dinero no es problema, el problema son los exámenes de confianza, entonces la convocatoria está abierta todo el año, si ustedes conocen de alguien que quiera formar parte de nuestro cuerpo de seguridad pública, adelante, la invitación está hecha, inclusive les comento eh, la administración pasada el director de seguridad pública fue un problema, porque no aprobaba los exámenes de confianza, el director que tenemos de seguridad pública ahorita es una persona precisamente que es una, ahora si que un granito por ahí (inaudible), entonces si es importante tener sus exámenes de confianza, ojala haya más elementos próximamente, otra participación, adelante doctor.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Con su permiso señor presidente, compañeras regidores, regidores, como integrante de la comisión de obras públicas, yo quiero en este momento y que lo veo presente, felicitar al ingeniero Eleno Samaniego, me dejo muy satisfecho su informe, la capacidad como nuestras dudas fueron aclarándose y yo exhorto a la compañera Mara, presidenta de esta comisión, que ese tipo de reuniones las hagamos por la tarde y que le demos el tiempo y las horas necesarias porque un momentito y de mañana aquí con todo este bullicio pues no se puede a veces displayarse como quisiéramos, si recordarle al compañero Ingeniero Eleno Samaniego, de algunos comentarios que hizo su servidor, primero, se que la falta de recursos esta al día, pero Ingeniero no descuidemos de inmediato esa balastrada tirada en la plaza principal, hay que ponerle mano, repito es el espejo de nuestro pueblo ante la mirada de la gente que nos visita, tiene mas de un mes o dos, aquello tirado ahí y no hay quien le ponga mano al asunto, comentarles también que lo trataremos en comisiones Mara, compañera Mara, porque estamos viendo que Río Grande se esta llenando de ombligos, uno de ellos en el buen sentido de la palabra me refiero, uno de ellos aquí sobre el malecón enfrente a lo que fue la Escuela Secundaria Federal, terreno municipal, ahí está construyendo o están terminando algún edificio, eso no puede ser, otro a la entrada de Río Grande viniendo de Fresnillo, donde después del asta bandera que hay por allá, viene el bulevar ampliado pero ahí esta un chorizo puesto en medio que indebidamente está ahí, porque son terrenos municipales, se los comento pues a forma general, ya en lo particular pues lo analizaremos porque si no cuidamos el patrimonio de Río Grande pues cada quien va a construir en lo que es de los riograndenses, felicidades ingeniero Samaniego, muchas gracias, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ- Presidente Municipal: Muchas gracias regidor, adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Yo nada mas este, para no interferir en el punto, pero si dejar abierta una participación en asuntos generales que tiene que ver con el tema de obra pública este me aparto un espacio ahí en asuntos generales.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, alguna otra participación, no habiendo participación, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del Dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número diez y seis, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto a la Aprobación del Informe Físico Financiero, correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2018 y pólizas presupuestales P12196 y P12623, se concede el uso de la voz a nuestra regidora, licenciada Mara Esparza, presidenta de la comisión de Obras Públicas, para que de cuenta del dictamen, por favor regidora.

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Gracias señor presidente, si me permiten al igual que el otro nada mas les voy a leer el acuerdo por favor sí, dice, aprobación del Informe Físico Financiero correspondiente al mes de septiembre del ejercicio 2018 y pólizas presupuestales P12196 y P12623, por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, se aprobó el punto con siete votos a favor y uno en contra, así lo acordaron y firmaron los ciudadanos regidores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos este R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

CON LAS FACULTADES EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 126 PÁRRAFOS IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 126 PÁRRAFOS IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; ARTÍCULO 86 FRACCIÓN I, II, V, VIII, XVI, ARTÍCULO 87, 88 FRACCIÓN V; ARTÍCULO 108 Y 109 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN VIGOR; ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24, 29, 31, 45, 46, 49, 50, 51, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TIENE LA VIRTUD DE PRESENTAR ANTE USTEDES EL SIGUIENTE DICTAMEN.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO DE:

- 1) APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2018 Y PÓLIZAS PRESUPUESTALES P12196 Y P12623.*

R. AYUNTAMIENTO:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

A la Comisión que suscribe, le fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada por M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios Públicos del municipio.

Vista y estudiada que fue la solicitud en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración de este R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

1).- RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 18 de octubre del presente año, el M.C. Eleno Samaniego Cruz, Director de Obras y Servicios del Municipio de Río Grande, Zacatecas, solicitó a este R. Ayuntamiento la aprobación de:

1) APROBACIÓN DE INFORME FÍSICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2018 Y PÓLIZAS PRESUPUESTALES P12196 Y P12623.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 119 y 127 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 28, 29, 48, 49, 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, 15, 50, 51, 52, 54, 56 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, esta R. Comisión es competente para conocer de la solicitud que se dictamina.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el punto uno con siete votos a favor.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Regidores integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos este R. Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

“TODO POR RIO GRANDE”

Río Grande, Zac., a 18 de octubre del 2018

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

L.I. Mara Esparza Castillo

PRESIDENTE

INTEGRANTES

NOMBRE	FIRMA
LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BÉRMUDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN”.	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO GRANDE, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2018
 MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

SERVICIOS PÚBLICOS/

FISCAL: 11/09/18

PROGRAMA DE GOBIERNO:
 SUB-PROGRAMA:
 MES QUE INFORMA:

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
 301 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS
 SEPTIEMBRE

HORA: 03:34:01

NÚMERO DE OBRA (6)	P R O Y E C T O		LOCALIDAD (9)	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (10)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN				
	NÚMERO (clave) (7)	NOMBRE (8)					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS			POR OBRA DIRECTA	POR CONTRATO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO		
18PM039001	303001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PÚBLICAS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	1 EJERCICIO	\$6,009,014.89	344,264.01	3,679,920.68	353,502.66	3,585,644.70	-	-	-	50	50	X	
18PM039002	303001	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	1 EJERCICIO	\$65,709.04	2,373.60	\$61,348.08	1,148.41	58,874.48	-	-	-	90	90	X	
18PM039003	303002	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE OTROS PROGRAMAS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	1 EJERCICIO	\$46,000.00	\$18,627.11	\$45,160.18	10,183.64	18,807.82	-	-	-	83	83	X	
TOTALES:						\$6,720,723.93	365,264.72	3,786,428.94	364,834.71	3,661,327.00							

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
 SINDICO MUNICIPAL

M.C. ELENO SAMANIEGO CRUZ
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO GRANDE, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2018.
 SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO:
 SUB-PROGRAMA:
 MES QUE INFORMA:

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
 304 SERVICIOS
 SEPTIEMBRE

FISCAL: 11/09/18
 HORA: 11:11:11

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN				
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS			POR OBRA DIRECTA	POR CONTRATO
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE)	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO		
18PM039004	304001	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	550 M2	\$60,500.00	-	2,233.65	2,050.96	2,233.65	-	-	-	4	4	X	
18PM039005	304003	ALUMBRADO PÚBLICO	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	1000 ACCIONES	\$2,624,656.50	127,217.01	1,167,387.70	128,643.80	1,055,142.92	-	-	-	40	40	X	
18PM039006	304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	28800 TON	\$7,995,763.83	544,781.02	5,543,438.90	457,099.63	4,944,272.53	-	-	-	63	63	X	
18PM039007	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	3380 M2	\$63,650.00	-	17,885.86	-	13,455.65	-	-	-	28	28	X	
18PM039008	304006	PANTEONES	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	550 M2	\$73,761.00	-	18,224.67	-	8,475.71	-	-	-	25	25	X	
18PM039009	304007	RASTRO	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	1200 M2	\$101,500.00	-	6,944.87	-	6,944.87	-	-	-	7	7	X	
18PM039010	304008	CALLES	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	10000 M2	\$444,040.23	21,875.46	190,797.93	30,683.48	167,344.91	-	-	-	38	38	X	
18PM039011	304009	PANQUETES Y JARDINES	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°2'0.85"O	485 M2	\$8,197,788.55	595,723.43	5,360,141.71	587,485.30	5,110,337.07	-	-	-	58	58	X	
TOTALES:						\$19,561,660.11	1,289,596.92	12,307,055.09	1,205,963.17	11,308,207.31							

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
 SINDICO MUNICIPAL

M.C. ELENO SAMANIEGO CRUZ
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE:	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

**R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RÍO GRANDE, ZAC.
 INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCIO FISCAL 2018.
 SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES**

FOLIO: 02/018
 HOJA 18 DE 2

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
 SUB PROGRAMA: 305 MANTENIMIENTOS
 MES QUE INFORMA: SEPTIEMBRE

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (6) (7)	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (8)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO) (12)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
							RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		ACUMULADO	ACUMULADO	POR ADMINISTRACIÓN	POR CONTRATO
							MENSUAL (13)	ACUMULADO (14)	MENSUAL (15)	ACUMULADO (16)	PROYECTO (CLAVE) (17)	MENSUAL (18)				
18PM030012	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°7'0.85"O	130 M2	\$147,675.99	1,000.10	62,518.35	-	60,775.25	-	42	42	X		
18PM030013	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°7'0.85"O	130 M2	\$133,818.00	-	97,991.32	-	49,851.12	-	73	73	X		
18PM030014	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°7'0.85"O	50 M2	\$3,311,947.12	115,457.95	1,803,152.07	114,626.97	1,294,853.74	-	39	39	X		
18PM030015	305004	MANTENIMIENTO A CAMINOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°7'0.85"O	130 M2	\$382,895.00	32,456.09	175,716.87	25,576.72	121,668.51	-	46	46	X		
18PM030016	305005	MANTENIMIENTO A SERVICIOS PÚBLICOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°7'0.85"O	100 M2	\$25,447.38	4,167.94	217,573.49	9,001.85	182,317.00	-	85	85	X		
18PM030017	305006	MANTENIMIENTO A SEÑALAMENTOS	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°7'0.85"O	100 M2	\$141,500.00	-	34,923.79	-	31,085.79	-	25	25	X		
18PM030018	305007	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°7'0.85"O	5 VIVIENDAS	\$49,969.00	-	34,966.13	2,000.03	19,618.21	-	70	70	X		
18PM030019	305008	TALLER DE SOLDADURA	RÍO GRANDE	23°49'36.68"N 103°7'0.85"O	100 ACCIONES	\$53,200.00	1,001.91	13,652.19	956.46	10,568.30	-	26	26	X		
TOTAL						\$4,476,452.49		154,083.99	1,940,494.22	152,162.03	1,770,737.92					

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
 SUB PROGRAMA: 306 OBRA POR ADMINISTRACIÓN
 MES QUE INFORMA: AGOSTO

NÚMERO DE OBRA (6)	NÚMERO (7)	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD (9)	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (8)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO) (12)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
							RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		ACUMULADO (16)	ACUMULADO (17)	POR ADMINISTRACIÓN	POR CONTRATO (18)
							MENSUAL (13)	ACUMULADO (14)	MENSUAL (15)	ACUMULADO (16)	PROYECTO (CLAVE) (17)	MENSUAL (18)				
18OPA3001	306001	ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES Y COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMENDAMIENTOS	RÍO GRANDE	23°49'38.44"N 103°1'59.78"O	650 M2	\$2,499,999.00	-	156,239.48	-	156,239.48	-	6	6	X		
18OPA3002	306002	COMPLEMENTO DE LA OBRA DENOMINADA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y SUMINISTRO PARA ELABORACIÓN DE MURO CONTENCIÓN EN VALDADIA	RÍO GRANDE	23°49'38.44"N 103°1'59.78"O	194.5 TON	\$62,353.97	-	62,353.97	-	62,353.97	-	100	100	X		
TOTAL						\$2,562,352.97		218,613.45		218,613.45						

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
 SUB PROGRAMA: 307 OBRA POR CONTRATO
 MES QUE INFORMA: ABRIL

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (6) (7)	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN (8)	METAS APROBADAS (11)	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %		MODALIDAD DE EJECUCIÓN			
							RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS		ACUMULADO	ACUMULADO	POR ADMINISTRACIÓN	POR CONTRATO
							MENSUAL (13)	ACUMULADO (14)	MENSUAL (15)	ACUMULADO (16)	PROYECTO (CLAVE) (17)	MENSUAL (18)				
18OPC3001	307001	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL	RÍO GRANDE	23°49'32.37"N 103°2'30.28"O	150 ML	\$746,757.60	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3002	307002	OBRA COMPLEMENTARIA DE ENSEÑANERO DE PLAZA CÉNICA	RÍO GRANDE	23°49'35.27"N 103°2'32.12"O	412 ML	\$195,500.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3003	307003	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINAS DE ACERO EN MERCADO EL TRIANGULO	RÍO GRANDE	23°49'37.02"N 103°2'32.12"O	48 PZAS	\$295,000.00	-	\$294,791.40	-	\$294,791.40	-	0	100	X		
18OPC3004	307004	TERMINACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS A UN COSTADO DEL GIMNASIO MUNICIPAL	RÍO GRANDE	23°49'33.77"N 103°2'11.67"O	39.20 M2	\$620,000.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3005	307005	REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EN EL DIF MUNICIPAL	RÍO GRANDE	23°49'30.84"N 103°2'12.82"O	113 M2	\$185,000.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3006	307006	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y BANQUETAS EN TERMINACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS A UN COSTADO DEL GIMNASIO MUNICIPAL	RÍO GRANDE	23°49'35.95"N 103°2'06.88"O	100 ML	\$547,680.43	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3007	307007	COMPLEMENTO DE SANITARIO EN ACCESO (SISTEMA DE BOMBEO) EN MALLECÓN	RÍO GRANDE	23°49'35.95"N 103°2'06.88"O	1.90TMA	\$200,000.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3008	307008	REHABILITACIÓN DE JARDINES EN ACCESO A PRESIDENCIA MUNICIPAL, RÍO GRANDE	RÍO GRANDE	23°49'35.95"N 103°2'06.88"O	460.37 M2	\$630,290.74	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3009	307009	SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL EN VALDADIA RICARDO FLORES	RÍO GRANDE	23°49'35.79"N 103°2'02.03"O	223 PZAS	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3010	307010	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN LATERAL EN PLAZA CÉNICA, RÍO GRANDE ZAC.	RÍO GRANDE	23°49'36.22"N 103°2'06.93"O	380 M2	\$301,702.01	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3011	307011	ESTUDIOS Y PROYECTOS	RÍO GRANDE	23°49'36.47"N 103°2'06.93"O	1	\$350,000.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3012	307012	REPARACIÓN DE ACANTARILLAS PLUVIALES EN COMUNIDAD DE LAS ESPERANZAS	COM LAS ESPERANZAS	23°49'46.22"N 103°1'49.37"O	5	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3013	307013	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A CAMPO DE BÉISBOL LOS LLANEROS	RÍO GRANDE	23°49'20.17"N 103°2'12.82"O	1 EQUIPAMIENTO	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3014	307014	DOMIO EN CARRERA SIVERICA DEL PARQUE SAN PEDRO	RÍO GRANDE	23°49'36.97"N 103°2'12.82"O	1 DOMIO	\$319,546.62	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3015	307015	REHABILITACIÓN DE PUENTE LA GORGONA	RÍO GRANDE	23°49'32.41"N 103°2'02.03"O	171.60M2	\$1,979,352.60	-\$1,979,352.60	-\$1,979,352.60	-	-\$1,979,352.60	-	0	100	X		
18OPC3016	307016	REHABILITACIÓN DE PUENTE LOS RAMIREZ	LOS RAMIREZ	23°51'31.47"N 103°1'49.35"O	850 M2	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3017	307017	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CAPILLA DE LA COMUNIDAD DE LOS PASTELEROS	LOS RODRIGUEZ	23°49'35.79"N 103°2'02.03"O	1 TECHUMBRE	\$134,594.65	-	\$134,594.65	-	\$134,594.65	-	100	100	X		
18OPC3018	307018	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO EN LAS PIEDRAS	PASTELERA	23°49'36.22"N 103°2'06.93"O	133 M2	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3019	307019	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO EN LAS PIEDRAS	LAS PIEDRAS	23°49'37.14"N 103°2'02.03"O	120 M2	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3020	307020	CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES Y BANQUETAS A UN COSTADO DE MERCADO	RÍO GRANDE	23°49'38.69"N 103°2'06.93"O	600.00 M2	\$400,000.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3021	307021	ALUMBRADO EN CAMPO RECREATIVO AZTECA	RÍO GRANDE	23°50'7.48"N 103°1'49.37"O	6 POSTES	\$0.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3022	307022	REMODELACIÓN DE ESPACIO EN CALLE RICARDO FLORES MAGÓN (ACCESO)	RÍO GRANDE	23°49'34.45"N 103°2'06.93"O	372.177.38	\$372,177.38	\$372,177.38	\$372,177.38	-	\$372,177.38	-	100	100	X		
18OPC3023	307023	REHABILITACIÓN DE VESTIDORES EN CAMPO DEPORTIVO AZTECA	RÍO GRANDE	23°50'7.48"N 103°1'49.37"O	64 M2	\$349,836.00	-	\$0.00	-	\$0.00	-	0	0	X		
18OPC3024	307024	TERMINACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN A BASE DE MAMPUESTERA EN CALLE	RÍO GRANDE	23°49'35.47"N 103°2'06.93"O	485.23 M2	\$800,845.14	800,845.14	\$0.00	-	\$0.00	-	0	100	X		
18OPC3025	307025	REHABILITACIÓN DE OBRAS EN CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, COL. CENTRO	RÍO GRANDE	23°49'34.45"N 103°2'06.93"O	24.80 ML	\$189,675.39	-	\$189,675.39	-	\$189,675.39	-	100	100	X		
18OPC3026	307026	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE	SAN FELIPE	23°49'36.22"N 103°2'06.93"O	4161.11 M2	\$163,571.98	-	\$163,571.98	-	\$163,571.98	-	100	100	X		
18OPC3027	307027	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIGIENIZADO EN CALLE SAN MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CABECERA MUNICIPAL, RÍO	RÍO GRANDE	23°49'36.22"N 103°2'06.93"O	720 M2	\$572,231.69	\$572,231.69	\$572,231.69	-	\$572,231.69	-	100	100	X		
18OPC3028	307028	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CABECERA MUNICIPAL, RÍO	RÍO GRANDE	23°49'38.44"N 103°1'59.78"O	8 LAMPARAS	\$188,240.81	\$188,240.81	\$188,240.81	-	\$188,240.81	-	100	100	X		
TOTALES:						\$9,542,003.04	-\$1,647,547.86	-\$6,069.30	188,240.81	\$322,835.46						
						\$16,580,808.50	-\$1,489,463.87	\$2,095,838.37	\$340,402.84	2,312,186.83						

ING. LÓPEZ CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
 SINDICO MUNICIPAL

M.C. ELENO SAMANIEGO CRUZ
 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO.- Regidora republicano Ayuntamiento: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Muchas gracias regidora, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor del dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos, respecto, adelante doctor Gumaro.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Para votar.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación bueno ya entonces pasamos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quien esté a favor del dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos respecto de la Aprobación del Informe Físico Financiero, correspondiente al mes de septiembre 2018, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, pasamos al punto número diez y siete que es conformación del Consejo Municipal de Protección Civil y toma de protesta, se concede el uso de la voz al secretario del republicano Ayuntamiento, para que de cuenta de la exposición de motivos y fundamentación legal de la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil por favor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias señor presidente si se encuentran ahí los integrantes del Consejo, pasen por favor, con su permiso señor presidente doy cuenta de la

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

1.- De conformidad en lo dispuesto del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 118 fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 98 fracción IX, 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio y artículos 42 fracción IX, 62, 67, 68 fracción I, del Bando de Policía y Buen Gobierno.

El republicano Ayuntamiento tiene facultades para instalar y dar funcionamiento al Consejo Municipal de Protección Civil de Río Grande, Zacatecas.

2.- En el punto número 14 del orden del día, de la sesión ordinaria número 3, celebrada el día 15 de octubre del presente año, se acordó aprobar un punto de acuerdo dictaminado por la Comisión de Gobierno relativo a autorizar la emisión de la convocatoria para conformar el Consejo Municipal de Protección Civil de Río Grande, Zacatecas.

3.- Una vez conformado el Consejo de Protección Civil, este tiene encargado de planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores públicos, sociales y privados en materia de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de un alto riesgo de emergencia, siniestro o desastre en el territorio municipal.

4.- Por consiguiente damos a conocer a las personas que van a integrar el Consejo Municipal de Protección Civil, tengo yo aquí a las personas que van a integrar este Consejo, está Víctor Espinoza Leyva, Capitán Héctor Hermenegildo López, Doctor Raúl Pinales Sarabia, Ingeniero Eleno Samaniego Cruz, Ingeniero Javier Sandoval Cardona,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Ingeniero Jaime Rodríguez Medina, Ingeniero Alonso Sandoval Blanco, Ingeniero Arturo Hernández Flores, ciudadano José Ramírez López, Profesor José Olivares Cardoza, ciudadano Apolinar Ramírez, Ingeniero Guillermo Llamas Saucedo, ciudadano Mario Magaña Andrade, Ciudadana Claudia Narayama Ramírez Longoria, Presidenta del DIF, ciudadana Cintya Jiménez Santos, Directora del DIF, Licenciado J. Félix Escobedo Dávila, está el Comandante Roberto Rodríguez Menchaca de Tránsito, Doctora Mirna Hernández Pantoja, Doctora Azucena Martínez García del CESSA, Doctor Edgar Manuel Martínez R. y también y también lo integra este Consejo el Ingeniero Julio César Ramírez López, Arquitecto Simón Montes González, Licenciada en Informática Mara Esparza Castillo, Ciudadana Ma. Marciana Díaz Ramírez, Profesor Miguel López Castruita, Doctor Gumaro Elías Hernández, hay personas que no pudieron venir pero sin embargo asistieron los asistentes, pásenle por favor, entonces este, vamos a proceder a la toma de protesta por parte de la Síndica Municipal de este Consejo, después de que tome protesta, no se vayan tienen veinte minutos, quince o veinte minutos, el director de, el coordinador de Protección Civil para exponer algunas situaciones al respecto.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Ciudadanos, protestan desempeñar patrióticamente el cargo de Consejeros del Consejo Municipal de Protección Civil de Río Grande, Zacatecas, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y los convenios internacionales donde el estado mexicano forma parte, la concepción política del estado libre y soberano de Zacatecas, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica del Municipio, así como los reglamentos vigentes del municipio y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de consejeros de Protección Civil que el Ayuntamiento les ha conferido.

Consejo de Protección Civil: Si, protesto.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Si así lo hacen, que la nación, el estado y el municipio, se lo demande, felicidades.

CIUDADANO T.A.P. MOISES VILLAGRANA RAMIREZ.- Coordinador de Protección Civil: Antes que nada, buenos días y gracias por acudir al llamado y con el permiso aquí del pleno del cabildo y del R. Ayuntamiento, vamos a dar a conocer cuales son las funciones del Consejo Municipal de Protección Civil, esto mas que nada porque tenemos como ciudadanos de Río Grande, tenemos que unirnos, Protección Civil, créanme que falta mucha cultura al municipio, si preguntáramos a la gente que es protección civil se enfoca la gente nada más en decir son los que andan en el camión de bomberos, son los que andan en las ambulancias, pero no se enfocan en el área preventiva y Protección Civil tiene muchas acciones y se enfoca en lo principal, es en la prevención por Río Grande falta mucho que hacer de manera preventiva, en conjunto de la mano de las autoridades, de la sociedad civil, de las dependencias, pues es como lo vamos a lograr, vamos a darle la palabra aquí a mi compañero para que sea breve, unos tres, cuatro minutos que Víctor nos explique las funciones del Consejo por ahí repartimos algunas eh, alguna información sobre el reglamento del Consejo y también estamos presentando el Plan Municipal de Protección Civil del cual vamos a hablar a continuación también.

CIUDADANO VICTOR.- Protección Civil: Si bueno primero que nada buenos días, señor presidente a los regidores del r. Ayuntamiento, a la sociedad civil que nos acompañan para la toma de protesta, rápidamente les comento que el Consejo Municipal pues es un órgano de consulta y participación en el cual nos vemos sincronizados, tanto Ayuntamiento como funcionarios públicos, este, parte de la sociedad civil como



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ciudadanos el cual esta constituido por un Presidente, en este caso sería el Presidente del municipio, el ingeniero Julio César Ramírez, después de ahí sería un Secretario, que es el secretario del Ayuntamiento, un secretario técnico que sería el Coordinador Municipal de Protección Civil y de ahí los representantes de cada bancada, bueno de los regidores y la sociedad civil, esto con la intención como lo es el comandante Moisés Villagrana con la intención de formar un Consejo para ver las medidas tanto preventivas y correctivas que vamos a tener durante estos tres años de gestión para poder detectar zonas de conflicto o zonas de emergencia para poder atenderlas de manera preventiva, no nada mas enfocarnos en una protección civil reactiva, si no empezar con esa cultura de tener una protección civil preventiva de la mano de la sociedad civil, ahí tienen en sus manos una de las funciones, una hoja que relata varias funciones que tiene el Consejo, entre ellos pues es una función que vamos a tener que tener dos asambleas al año, para ver, para poder platicar y detectar esas zonas que les estoy platicando para ver en materia de comunidad, que es lo que podemos hacer para evitar los riesgos, eliminar los riesgos hasta donde sea posible o si no mitigar los daños para poder trabajar en conjunto, si la emergencia nos llegara a rebasar, si se llegara a presentar, pues también la iniciativa privada o el sector civil pues se completaría labor participaría en la zona de reuperación, para poder concentrarnos durante la emergencia y poder en un momento dado pues este solicitar si la emergencia nos arrebase como municipio para coordinarnos con los demás municipios o con el estado, para poder ingresar la ayuda al municipio, mas que nada es eso, coordinarnos el antes, durante y después de una emergencia, pero el objetivo es detectar esas zonas de riesgo que tenemos en el municipio para poder atacarlas de manera en conjunto, la sociedad civil con el Ayuntamiento en materia de protección civil de prevención.

CIUDADANO T.A.P. MOISES VILLAGRANA RAMÍREZ.- Coordinador de Protección Civil: Compañeros pues más que nada en conclusión, el objetivo del Consejo de haber conformado porque la ley así nos lo pide que antes de los 60 días de haber tomado el Ayuntamiento protesta, tiene que conformarse el Consejo Municipal de Protección Civil y en conclusión, lo que la función principal va a ser, no dejar solo al Ayuntamiento, es desde la manera preventiva buscar las necesidades que tengamos que atender por eso va a haber dos sesiones del Consejo Municipal por año para platicar que podemos hacer con todos los fenómenos perturbadores que nos pueden atacar aquí en el municipio, no solamente el riesgo es por lo del río, ahorita viene temporada invernal, también tenemos comunidades podríamos decir que a la mejor poder requerir parte del mismo Consejo como poder ir nosotros desde el Ayuntamiento, poder ir a Zacatecas a gestionar, bajar recursos extraordinarios para poder trabajar en bien de nuestros ciudadanos, de nuestros hermanos aquí de Río Grande, entonces esa es la función del Consejo Municipal de Protección Civil, no solamente depender del Ayuntamiento sino que también que la sociedad civil, que los empresarios nos ayuden con su granito de arena para poder atender las emergencias y yo agradezco el llamado de los funcionarios que aquí están, también agradezco el llamado de empresarios particulares los cuales pues hemos seleccionado muy minuciosamente que son los que siempre nos han respaldado, año con año sin que haya sido formado un Consejo Municipal de Protección Civil, son los que nos han echado la mano, los directores, doctores perdón y directores de cada hospital de lo que es el IMSS Prospera, del CESSA eh, los demás que no pudieron asistir pues mandaron un representante y pues créanme que van a ser de mucha utilidad ante una contingencia aquí en el municipio, tenemos aquí representantes del ingeniero Jaime Rodríguez, del ingeniero Alfonso Sandoval Blanco, que son empresarios que tienen,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

vamos maquinaria que nos puede auxiliar inmediatamente ante una necesidad, ante una emergencia, entonces, se va a pasar toda la relación de teléfonos aquí al Ayuntamiento para que en este caso el ingeniero Eleno Samaniego, también no se sientan solos, sientan que podemos echar la mano también de sociedad civil y empresarios en particular que nos van a ayudar ante una situación de una emergencia en el municipio, esa es la intención de conformar el Consejo Municipal de Protección Civil y por último, a algunos les pase lo que son las funciones del Consejo y a otros les proporcionamos el Plan Municipal de Protección Civil en la administración 2018-2021, protección civil no crean que nada mas esta a lo que vaya cayendo, si hay un accidente lo atendemos o si hay que ir a dar una plática al kínder o a una escuela lo hacemos, no, tenemos un plan municipal y yo quiero retomar algunos puntos si les pueden darle ustedes lectura ahí a lo que es el plan municipal de protección civil, dice una de las metas que tenemos es, que al termino del año 2018 el 15% de la población municipal de la cabecera o del 30% de las comunidades, tengan los conocimientos en esta materia, miren nosotros hemos trabajado con los delegados anteriores, trabajamos, algunas comunidades si atendieron al llamado y formamos las brigadas de protección civil comunitarias, las comunidades sabían que hacer ante una emergencia, conocían sus riesgos porque lo platicamos con ellos, le digo que algunas de las comunidades atendieron al llamado porque no todas, de las comunidades las 33 comunidades, algunas seis atendieron al llamado las otras no, pero con los nuevos delegados y con los delegados que han sido ratificados vamos a retomar nuevamente esto, que la comunidad por ejemplo Noria del Boyero, que la comunidad de Salinas conozca cuales son sus necesidades, que se forme un comité, una brigada comunitaria que sepa como atender los primeros auxilios mientras llega una ambulancia a una comunidad que esta muy retirada, esa es la intención de nosotros, entonces al término de este año del 2018, queremos que el 30% de las comunidades hayan formado parte de estas brigadas y que dentro de la cabecera municipal, algunas colonias, también se implemente esto, otra también de lo que tenemos que implementar nosotros y quiero dárselos a conocer a ustedes es, la capacitación del personal, desde hace cuatro años, nosotros le hemos apostado a las certificaciones, ahorita créanmelo lo que menos queremos es darle problemas al Ayuntamiento, los doctores aquí no nos van a dejar mentir, ahorita ya subirse a una ambulancia si no está certificado el personal, viene una demanda no solamente para el Ayuntamiento si no para la persona que anda arriba de la ambulancia, porque esta usurpando funciones y nosotros le hemos apostado a eso a las certificaciones, ahorita habemos tres personas tituladas como paramédico a finales de este mes se van a titular otras tres o cuatro, entonces le estamos apostando a eso que cada personal que ande arriba de una ambulancia tenga el conocimiento necesario para evitarles un problema legal al Ayuntamiento y un problema legal a la misma persona, porque está usurpando funciones, entonces ahí requerimos de toda la mano del Ayuntamiento pues para poder sacar adelante todo eso, otro también de lo que quiero recalcar por último no les voy a quitar mucho su tiempo es sobre el atlas de riesgo, que tan importante es el atlas de riesgo Ingeniero Eleno, Ingeniero Pedro, el atlas de riesgo hasta para bajar un recurso nos piden todo eso, el atlas de riesgo lo tenemos que tener como municipio y ese es uno de los objetivos de protección civil, desafortunadamente protección civil no hace ese documento dependemos de un tercer acreditado, una empresa que se contrate por el Ayuntamiento para poder bajar ese recurso para ese documento atlas de riesgo, en Zacatecas existe el atlas de riesgo, en protección civil del estado y tienen lo que engloba al municipio de Río Grande pero nos lo proporcionan y saben cuánto, no que nos lo vendan si no que dicen para que lo quieres si no tienes un software que lo vaya a leer, lo vaya a trabajar, el software nos cuesta un millón de pesos, el puro software



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

para poder leer el atlas de riesgo y si mandamos hacer el atlas de riesgo sale en un millón y medio pero sería nuestro, entonces yo creo aquí el ingeniero Eleno y el ingeniero Pedro que se enfocan mas a bajar recursos, ellos no nos dejaran mentir lo que se necesita para seguir bajando más recursos que tengamos el atlas de riesgo del municipio, entonces eso será a lo mejor tema de otra reunión, pero si que no se descarte que el municipio debe de contar con el atlas de riesgo para poder seguir bajando recursos a nivel federal, para poder declarar estado de emergencia el municipio o alguna comunidad, se requiere el atlas de riesgo, entonces hay que invertirle y eso pues vamos a dejarlo como tema para otra reunión pero si no quitar el dedo del renglón ahí, entonces referente al otro punto que quisiera tomar con ustedes es, que nosotros queremos hacer un proyecto para que mínimo el 90% de todos los reportes darle cumplimiento nosotros como corporación, hay reportes que a lo mejor por falta de personal, porque a la mejor siete que somos en cada guardia no pudiéramos a completar para una emergencia, porque salen a traslados, accidentes, en fin hay reportes que se pueden quedar ahí en suspenso, pero nuestra intención es querer acaparar todo eso, atender todos los reportes mínimo en un 90%, entonces ahí ustedes pueden leer con toda calma lo que es el plan municipal que hemos establecido para la administración 2018-2021, si tienen alguna duda por favor este comuníquense ahí a la corporación, comuníquense con su servidor y vamos a trabajar en conjunto por el bien del Ayuntamiento que en cierta forma la sociedad ya nos lo esta demandando, ya la protección civil ya no es un departamento cualquiera ya tiene que ser, porque a final de cuentas de manera preventiva y auxilio es cuando se hecha de menos que se hizo y que se dejo de hacer y aquí es la importancia de todos nosotros, entonces este es el plan municipal de trabajo para la administración 2018-2021 y pues estamos ahí a la orden, no se si tengan alguna duda, igual también alguna duda si tienen integrantes del consejo municipal, si a la mejor si estuvieron conscientes a lo que vinieron a la toma de protesta, si tienen alguna duda pues adelante verdad, porque hay mucho trabajo que hacer, las dos reuniones que tenemos establecidas las tenemos para el mes de enero y para el mes de junio el primero y el sexto mes de cada año, que vamos a tocar en estas reuniones, precisamente eso por ejemplo en junio tocar de manera preventiva que vamos a hacer con las lluvias, que tenemos que hacer, como vamos a concientizar a la población, que se tiene que hacer por ejemplo bajar un recurso para desazolvar bien el rio Aguanaval, detalles como esos son los que vamos a tratar en las reuniones, temporada invernal, que tenemos que hacer, que comunidades tenemos que apoyar más, bajar los recursos para llevarles una cobija, bajar algún recurso para habilitar los refugios temporales en alguna comunidad, eso es lo que se toca en las reuniones, entonces tenemos mucho trabajo por hacer y no solamente el trabajo es para el cabildo, si no para que no se sientan ustedes solos el trabajo es de todo el consejo municipal y es por eso que aquí estamos, entonces si tienen alguna duda estamos aquí a la orden si no agradecemos el favor de su atención, doctor algo que quiera comentar, doctora.

DOCTOR EDGAR MANUEL MARTÍNEZ ROBLES.- Director del Hospital IMSS Prospera: Buenos días a todos pues nada mas este, ver que función desempeño o que función desempeña específicamente en el papel del consejo el hospital, no se si ya esta ahí conformado realmente, la función que desempeña el hospital en él consejo.

CIUDADANO TAP MOISES VILLAGRANA RAMÍREZ.- Coordinador de Protección Civil: En cierta forma lo que es el hospital en sí no lo tenemos así como una función especifica, es por eso que pedimos que viniera Usted como director para que pues en cierta forma cuando hubiera una emergencia, una contingencia en cuestión de enfermedad o algo pues Usted es el que nos podría asesorar, que tenemos que hacer,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

entonces pues lo bueno es que Usted está aquí doctor para que nos explique que a lo mejor que apoyos necesita Usted del Ayuntamiento para poder complementar bien este equipo de trabajo dentro del consejo municipal.

DOCTOR EDGAR MANUEL MARTÍNEZ ROBLES.- Director del Hospital IMSS Prospera: Pues bueno realmente la cuestión del hospital, tiene personajes específicos, tengo una persona que funge como epidemiólogo, entonces situaciones de brotes, de epidemias, etcétera, etcétera, pues se manda un equipo por medio del epidemiólogo para hacer cercos, evitar que los brotes epidemiológicos pues obviamente se disipen este, etcétera, etcétera, entonces pero no sabia si realmente estaban contemplando alguna función en específico ahí por parte del consejo.

CIUDADANO TAP MOISES VILLAGRANA RAMÍREZ.- Coordinador de Protección Civil: Yo creo que hay que integrar también parte del consejo al doctor epidemiólogo para que estar ahí al pendiente verdad, para que pudiéramos nosotros pues atender una situación de emergencia en las comunidades o aquí en la misma cabecera municipal de que pudiera ser cuestión de algún brote, alguna enfermedad, alguna otra participación, les estamos pasando, esa acta que se está pasando ahorita viene del Gobierno del Estado, por favor el líder de cada bancada de los regidores, por favor firmar ahí y también los directivos de las dependencias que están aquí con nosotros acompañándonos, como es obras públicas, desarrollo económico y seguridad pública, este favor también de firmar poner su nombre y la dependencia a donde pertenecen, alguna otra duda, algún otro comentario.

DOCTOR EDGAR MANUEL MARTÍNEZ ROBLES.- Director del Hospital IMSS Prospera: Yo nuevamente, nada más este, comentarles que el hospital pues es para ustedes, es de ustedes, ustedes lo representan, el municipio prácticamente se ve representado por el hospital y pues igual pedirles que no nos dejen solos, que nosotros dependemos al igual que ustedes de cierto ramo federal y este que nosotros tenemos escasez de alguna situación, no tenemos quien mas nos eche la mano mas que ustedes como Ayuntamiento entonces pues igual este, hacerlo del conocimiento del nuevo Cabildo y este pues cualquier situación que amerite atención de mi parte pues adelante, este mi nombre es Edgar Manuel Martínez Robles porque algunas personas no me conocían y pues estoy totalmente en la disposición de trabajar de la mejor manera este siempre en pro de las personas que acuden a demandar atención, que pues realmente son personas muy necesitadas y de escasos recursos, que pues requieren de todo nuestro apoyo y pues reiterarles, el hospital tanto la gente y el municipio pues requieren realmente mucho de su intervención.

CIUDADANO TAP MOISES VILLAGRANA RAMÍREZ.- Coordinador de Protección Civil: Tan es así doctor que hemos platicado en las reuniones del comité de salud, la importancia por ejemplo de pues de especialidades en los hospitales verdad, todos pues no tiene a lo mejor que sea algo oculto, la falta de un hospital con especialidades o de ampliar mas que nada los hospitales con alguna especialidad, nosotros hasta decimos de manera chusca, prohibido fracturarse después de las tres de la tarde porque pues ahí que hacemos, entonces los traslados doctor también, la importancia también de las ambulancias de equiparnos más, entonces para eso esta el R. Ayuntamiento pero para eso está también el consejo municipal para ir a tocar puertas, donde conseguir, infraestructura, pues para poder trabajar y sacar adelante toda la problemática que pudiera existir en el Municipio, alguna otra participación, regidores.

DOCTOR EDGAR MANUEL MARTÍNEZ ROBLES.- Director del Hospital IMSS Prospera: Otra vez yo este, ojala que contemplen un mejor uso para la ambulancia, ya que la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

utilizan muchas veces como de taxi y no es su función, entonces si pueden y si tienen contemplado algún vehículo para que sea de esa manera este utilizado para apoyos, ojala que lo valoren, porque si la COFEPRIS les está pidiendo que cumpla con lineamientos esos incluyen los traslados entonces, aguas porque por ahí se pueden ver sancionados por estar trasladando pacientes que no ameritan ambulancia y nada más.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ok, muchas gracias, inclusive les comento que hay la posibilidad de tener otra ambulancia nueva para el término de este año y como le había comentado doctor, estamos en la mejor disposición de este republicano Ayuntamiento coadyuvar con ustedes, para precisamente nos evitemos ese problema de que tengamos un traumatólogo ojala estamos para coadyuvar con ustedes en lo que les falte, si, alguna otra participación, si no hay otra participación muchísimas gracias a todos, gracias por acompañarnos, proseguimos con la reunión de cabildo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Bueno pasamos al punto número diez y ocho del orden del día que es lectura de correspondencia recibida, se le concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda para que dé cuenta de la correspondencia recibida.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta de la correspondencia recibida.

1.- Se recibió solicitud por parte del licenciado Antonio Arguelles Acosta, Director General del Plantel CECYTE en donde solicita colaborar con el 50% para la adquisición de un autobús para dicha Institución; se turna a la Comisión de Hacienda para su análisis y respectivo Dictamen. **2.-** Se recibió oficio de la LXIII Legislatura del estado de Zacatecas, donde se adjunta un ejemplar del acuerdo # 14, mediante el cual se exhorta a los 58 municipios para que a través de sus instancias municipales para las mujeres, establezcan actividades, programas y campañas permanentes de difusión de información para la prevención del cáncer de mama; se turna a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Derechos Humanos y la Mujer para su conocimiento y análisis. **3.-** Y hace unas horas se recibió por parte de los habitantes de la comunidad de Pastelera, Río Grande, Zacatecas, un escrito que dirige al presidente municipal, dice lo siguiente: *“Los habitantes de la comunidad de Pastelera de Río Grande, Zacatecas, se dirige ante su digna persona para pedirle que nos apoye con la gestión de nuestra carretera y que sea usted quien abandere este proyecto que beneficia a la comunidad de San Lorenzo, Las Piedras, Ciénega y Mancillas y la comunidad de Pastelera nuestra comunidad, poniéndonos a la cabecera municipal en este proyecto por lo que nos sentimos olvidados y es increíble que estando en pleno siglo XXI estemos aun marginados sin señales de progreso causa de este proyecto solo como promesa de campaña durante todos los tiempos, se ha jugado con nuestra dignidad, queremos que se nos haga justicia, somos personas que hemos contribuido con nuestros impuestos toda la vida, reclamamos lo que por derecho y justicia nos corresponde, le pedimos que durante el tiempo que dure la gestión, se haga el esfuerzo por conservar en buen estado el camino que se va a usar para el puente, ciudadano Ingeniero César Ramírez López, queremos que haga suyo nuestro sentir y que juntos veamos culminados nuestros sueños y los sueños de muchos que se han ido ya; sin otro particular y agradeciendo su atención al presente, nos despedimos sabiendo que contamos con usted, gocemos juntos del progreso”.*

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se recibió el 21 de octubre del 2018 por la mañana, firma el comité pro



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

pavimentación, presidente José (inaudible) Martínez, secretario José Abel Bañuelos Soto, tesorera Zenaida Velázquez López, eh primer vocal Imelda Torres Gómez, segundo vocal ciudadano Juan Manuel Huerta Gómez, tercera vocal Zenaido Rodríguez Gómez, se turna para su conocimiento y análisis a la comisión de Obras Públicas del municipio. Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, les comento que en este caso ya estamos, hemos estado muy pendiente de la pavimentación, eh ya por ahí lo tiene varios diputados el proyecto, ojala salga en el próximo año que salga ya, también ya tenemos el módulo de terracería para darle, que nos hizo favor el gobierno del estado a través de SINFRA de traerlo a Río Grande, entonces en los próximos días estará ya dándole una arregladita al camino hasta Pastelera, este pasamos al punto número diez y nueve tocante a asuntos generales, aquí en asuntos generales yo quiero solicitarles su venia para salir del país este próximo fin de semana donde estaremos en la ciudad de Forth Worth, Texas, eh donde vamos a estar celebrando el aniversario de la Federación de Zacatecanos Unidos de Texas, entonces pues quiero pedir este, si me pueden aprobar, quienes estén a favor de darme la venia de salir del país, estaré fuera viernes, sábado y domingo y probablemente el lunes, entonces les solicito su voto, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto por favor.

CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Solo va a ir o quien más.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Con los directores que se ocupen.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si el permiso es para la salida del presidente obviamente, quiere participar o quiere votar, es votar ok.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Esta aprobado muchas gracias, en esta gira, gracias por el permiso, estaremos visitando a los clubes de, tenemos allá al club de Las Piedras, el club de Waco Campesinos del Aguanaval, Todos somos Río Grande, vamos a estar visitando el club de Las Esperanzas donde se conformo ya otro club, son dos clubes de Las Esperanzas donde vamos a estar viendo los proyectos también que vamos a tener durante el año que viene y obviamente estamos también pidiendo la colaboración de los clubes para proyectos peso a peso, no nada mas del 3x1 de los cuales están dando una respuesta favorable, están cooperando de diez a veinte dólares por persona para poder hacer mas proyectos como el que tenemos ahorita de becas con el Club Campesinos del Aguanaval, tenemos un programa también con un club de Tulsa que se está formando, donde estamos ya arreglando la presidencia de la colonia Salinas, en fin también tenemos un convenio peso a peso con el club de Chicago para dar despensas, entonces hay una buena respuesta de los clubes de migrantes, también les comento que si alguno de los regidores desea acompañarnos, estamos a la orden, para si quiere solicitar licencia de una vez, entonces viene nuestra compañera Santa Sabina donde nos va a entregar un proyecto, por favor licenciada, se le concede el uso de la voz.

CIUDADANA LICENCIADA SANTA SABINA ESQUIVEL.- Buenos días a todas y a todos, con el permiso del presidente municipal, de la síndico y de regidoras y regidores, ahorita les acaban de entregar una invitación que veo que coincide con la invitación también con la Federación de Zacatecanos Unidos y en este caso pues soy presidenta del club espejo del club de migrantes Santa Elena de Río Grande, que radica en



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Arlington, Texas y pues coincide la fecha en donde también mi federación se reúne en Texas y en esta ocasión pues les traigo la invitación de la Federación Casa Zacatecas de Forth Worth, que preside el amigo presidente de Nieves, Zacatecas, Francisco Álvarez Calderón y a donde pertenece mi club, entonces yo les traigo la invitación, el presidente yo creo que ya se va a tener que dividir o bien pues ustedes organizarse para participar también de las actividades que se tienen ya en la agenda a partir del viernes 26 hasta el domingo, en donde incluye también pues los tianguis donde incluye la velada, donde incluye la coronación, entrega de reconocimientos, de premios y pues en sus manos les entrego también esa invitación y que pues se la hago llegar también al presidente de parte del presidente de mi Federación Francisco Álvarez Calderón y del presidente también de mi club, Juan Carlos Babún Suárez, también a la ingeniero Silvia Ortiz Silva y al secretario, si me hace favor presidente ahí está la agenda, ojala que se pudieran coordinar, la invitación también se la hare llegar de manera oportuna la directora de Obras y Servicios Públicos al ingeniero Eleno, al director de desarrollo económico y social, así como al tesorero y por supuesto a la directora del Instituto Municipal de Atención al Migrante que son con las Instituciones con las que tenemos vínculo en el transcurso del año para las diferentes actividades.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pues ahora si que vamos a tener que dividirnos, nos vamos a partir en dos, el ingeniero Eleno Samaniego por ahí se va a una y yo me voy a otra verdad o Pedro se va a una y yo a otra, la síndico nos va a acompañar también.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Bueno este, alguna otra participación, adelante regidor Gumaro.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor estamos en asuntos generales, solamente una pregunta al señor secretario, cuando se va a enviar a la Legislatura el asunto en torno al contralor municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno este, nosotros ahorita sacamos el acuerdo certificado, con ese acuerdo certificado se puede ya mandar, pero si es importante pues que de acuerdo al (inaudible) los procedimientos de la ley de responsabilidades de servidores públicos del estado y del municipio, es importante que los mismos actores este, lleguen pues con el escrito, con el dictamen, que lleven el escrito ya sea a la Legislatura o al orden de control estatal, porque una vez que se presente la denuncia tienen tres días para notificar, yo les recomiendo pues que terminando esta sesión sacamos el acuerdo certificado y ya podemos nosotros darles el documento y ustedes llevar su denuncia al espacio que corresponda y una vez ya ratificar, es importante ratificar la denuncia, son tres días así lo marca la ley yo creo que en unos diez, quince minutos se puede ratificar no, para que no haya ningún problema, es cuanto señor regidor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, antes que todo les comento que es muy importante los últimos días algunos de nuestros compañeros regidores, han estado condonando multas, han estado condonando actas de nacimiento, este permiso de obras, algunos permisos, yo les quiero pedir de la manera mas prudente que la única persona que está autorizada para condonar este tipo de, es su servidor el presidente municipal, les pido también que sean activos para aumentar la hacienda pública verdad, muchas veces condonamos algunas cosas, pero acuérdense que cada peso que entra al municipio por lo general se convierte en un programa peso a peso, en dos pesos, hasta cuatro pesos,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

entonces es importante no condonar multas por favor les voy a pedir, eh incluso ya a partir del día de hoy ya están instruidas las instancias o las instituciones donde solamente con mi firma va a ser posible condonar estas multas, se los pido por favor, no tenemos nada en contra de ustedes, si no simplemente que nos hagan ese favor no, por favor, inclusive yo como presidente municipal estoy prácticamente no condonando ninguna multa, si, también les pido por favor que se dirijan con respeto a sus directores por favor por parte de un Ayuntamiento, diríjense por favor con respeto si por favor, muchas gracias, adelante Chanita.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Señor presidente ahorita que nos al punto de que nos tenía el compañero de Protección Civil, que necesitan ese aparato para el trabajo que se debe de hacer aquí en Río Grande verdad, nos comentaba el otro día en la reunión que tuvimos de la comisión de Obra Pública, que no hay que gastar el dinero del ramo IV, del Fondo IV y que Protección Civil se había separado una propuesta es que Protección Civil regrese a pertenecer a Seguridad Pública lo comentamos verdad, licenciada Mara, para que tengan recursos de donde sostener o como gastar el dinero, así nos lo hizo saber el ingeniero Eleno esa es mi participación tocante a eso, que lo más pronto que podamos que regrese protección civil a pertenecer a seguridad pública para que tengan lo que ellos ocupan, es cuanto he dicho señor presidente.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bien, había pedido este espacio para manifestar un asunto de interés de las colonias tanto la Hacienda, la Libertad y Los Álamos, yo no se cuantos se han dado una vuelta por estos días a aquellas colonias, ahorita particularmente andar ahí la verdad es algo titánico, estamos conscientes que esto es producto de una obra que esta realizando agua potable y que bueno al final del día nos puede dar un beneficio y estamos conscientes que toda obra, toda obra, este pues conlleva también pues eh, inconvenientes genera caos por el momento, bueno aquí el asunto es de que hicieron la obra probablemente un tanto sin plan, únicamente se ve el ánimo de la empresa, de ejecutar la obra y obtener su ganancia, no repararon en absoluto en que la obra se iba a ejecutar en una zona habitacional, que por lo tanto iba a causar este, inconvenientes y que están maximizados estos, por la contingencia de la lluvia, la verdad que es un caos en toda la extensión de la palabra, yo entiendo que esto se genera por lo extraordinario de la lluvia y si a eso le agregamos la falta de planeación, que esta a la vista, que no repararon en habilitar espacios para caminar la gente, tenemos una dependencia estatal allá, la visitan gentes de la capital, gentes de otros municipios y la verdad es que es una pena meterlos a ese lodazal, es un lodazal feo de veras, yo no quiero tanto ilustrarlo a fin de que se ponga el interés, le pedí al licenciado Víctor como titular de agua potable pero ya no está, el ingeniero Eleno tampoco, pero bueno estamos nosotros que podemos determinar, yo les quisiera solicitar señor presidente que instruya a estas instancias para que tomen medidas extraordinarias, necesitamos el retiro de, ya no es un charco, es un lodazal, porque el paso de los vehículos si, donde tradicionalmente se nos hacen unos charcos y que ahí permanecen hasta que por evaporación se pierden, este, ahorita es imposible, tiene que tomarse acciones de veras, generarle un poquito de condiciones de tránsito a la gente y a los vehículos, es algo que no están haciendo este, quienes esta ejecutando la obra, si es necesario que obras públicas acudan en apoyo ahí, pues que lo haga que nos retire unos charcos que son de lodo, ya no son de agua, son charcos de lodo, de las partes bajas que por naturaleza se junta ahí, entonces le digo, hay que hacer lo extraordinario porque esto se provoca por una situación extraordinaria, hay que hacerlo y ya tenemos pues un rato padeciendo esto y no se ve quien le ponga mano ahí, andan permanentemente las



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

brigadas de la empresa que anda ejecutando la obra, pero ellos andan haciendo lo suyo, ellos si andan ahí entre el lodazal pero bueno es su trabajo y así les toco, pero nosotros yo creo que es necesario que volteen a vernos, ahí vive el señor secretario que no es ajeno a esto, este su servidor y si son gustosos pues los invitamos, si necesitamos y luego como regidor y luego como habitante de la colonia, que lo menos que puedo hacer pues es aprovechar el espacio para hacerlo, nuestro concejal no está en condiciones de hacer ahorita esta gestión, está en cama el concejal que es la única autoridad que tenemos ahí, por eso pues me veo forzado a hacerlo, le pedimos pues la atención y ojala hoy mismo se vean acciones ahí, lo urgente es retirar los charcos de lodo y habilitar las banquetas, porque la empresa deja montones de tierra que acarrea para ponerle de colchón o de base a la tubería pero la dejan sobre las banquetas, hay cosa de sentido común que pueden hacer pero no lo hacen porque a ellos no les interesa, pero sí creo que nosotros a como autoridades nos debe de interesar, hay se lo pedimos de favor señor presidente y a mis compañeros regidores pues pedirles el apoyo para que también se sumen a la petición de la colonia, de las colonias mencionadas, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Bueno les quiero comentar que el caso de la colonia Álamos obviamente toda obra causa molestias, no se si recordaran el caso de aquí de la plaza cívica, prácticamente duro un año, en este caso el recurso que llego al Ayuntamiento precisamente nos llego como el mes de julio, no lo quisimos ejercer en ese tiempo porque era tiempo de lluvias, quisimos esperar un poquito, desgraciadamente se vino esta contingencia, uno a veces o sea no planea como dice Usted, pero ahorita lo que tenemos es que el tiempo ya se nos vino encima, esa obra tiene que quedar al día 31 de diciembre, entonces andamos a marchas forzadas, el otro día nos pasó nos pidieron el apoyo también para la colonia Sutsemop, nos pidieron que les echáramos la mano con la máquina, nos esperamos que pasara el mes de septiembre y de agosto les acabábamos de arreglar la colonia y a los dos días cayó el agua y quedó peor que como estaba, entonces muchas veces, a veces queremos ayudar pero desgraciadamente las condiciones climatológicas pues no son previstas verdad, le entiendo y regidor le doy la razón vamos a mandar a personal de obras públicas, para que auxilie sobre todo con las banquetas, con lo demás créalo que estamos haciendo lo posible por terminar en tiempo y forma, el recurso llega y se tiene que ahora sí que ejercer lo más rápido posible, ya platique con obras públicas y van acomodando y van cerrando, le aseguro que una vez que termine la obra va a quedar igual que lo del malecón y va a quedar obviamente en condiciones que ustedes mismos van a decir que bueno que se hizo esta obra, pero por lo pronto son las molestias, vamos a hacer lo posible, como le digo obras públicas esta auxiliando, sobre todo retirando el lodazal que esta en las banquetas dejándoles algunos lugares por ahí y obviamente las obras se van haciendo y le van tapando pero no pueden tapar todo verdad, porque se tiene que inclusive verificar, que no tenga fallas, que no tenga fugas, entonces obviamente están a punto de terminar son digamos, agosto, septiembre, octubre o sea es un proyecto que no dura mas que cuatro, cinco meses, pero obviamente las molestias son muchas mas a partir de este lodazal como dice Usted que se nos vino, aquí enfrente teníamos hace dos años hasta bromas decían que ya no era todo por Río Grande, ya era lodo por Río Grande verdad, así sucede, pero bueno son cosas que suceden y que son cuestiones imprevistas pero le vamos a auxiliar, cuente con ello regidor, el día de hoy damos la instrucción, alguna otra participación, adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno referente a la obra pública, precisamente es uno de los puntos



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

que también debemos de recomendar a los encargados de, la programación de obra es algo sumamente importante en el desarrollo, procedimiento de una obra, yo creo que igual las condiciones climatológicas pues se debe considerar las etapas de ejecución, pero con respecto al tema de la solicitud de los habitantes de la comunidad de Pastelera, a reserva de que le demos el trato adecuado, la comisión de obras públicas yo si quiero precisamente comentarles compañeros regidores, que la programación de obra es algo de suma importancia, porque efectivamente este tramo de terracería es uno de los últimos que quedan por pavimentar en las rutas de nuestras comunidades y tenemos conocimiento de que no se ha llevado a cabo esta obra porque en el nuevo trazo topográfico de esta carretera, ya que en algunos tramos de terracería por cuestiones de topografía fue necesario hacer un trazo nuevo en base a la topografía y de ingeniería y tenemos conocimiento pues de que se ha detenido el curso de esta obra, por la cuestión de que no ha habido permisos en algunos predios ejidatarios por también de la propiedad privada, mi planteamiento es, que este tipo de obras también se pueden realizar por etapas, que ubicándonos de la comunidad de La Rastrera hacía Pastelera ubicándonos del tramo de allá para acá, ahí no hay problemas topográficos y se podría ejecutar ese tramo de carretera de una primera etapa, dándole pues solución viable a través de algún fondo o algún recurso extraordinario o igual alguna dependencia como la Junta Estatal de Caminos, darle otro cauce pero que podamos resolverles también de momento, un tramo, un tramo de ese pavimento con asfalto que tanta falta le hace a esas comunidades, es una propuesta general como lo vuelvo a comentar para que lo podamos analizar y darle el trato necesario en la comisión de obras públicas, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, bueno si no hay alguna otra participación.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo más asuntos que tratar damos por clausurada esta sesión de cabildo número cuatro, siendo las once con cincuenta y ocho minutos, del día de hoy 22 del mes de octubre del dos mil diez y ocho, muchas gracias a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	04	AÑO:	2018
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2018		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
C. PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	
CIUDADANO ARQUITECTO SIMON MONTES GONZÁLEZ	
CIUDADANA NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
CIUDADANO INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA ZULEYKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	